



**Decreto** por el que se declara al "2026, Año de Margarita Maza Parada".

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29

de diciembre de 2025.

**PROCESO LEGISLATIVO**

01	25-11-2025 (Sesión 38 Matutina, Volumen I) <b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b> 25-11-2025 (Sesión 38 Matutina, Anexo B) <b>INICIATIVA</b> con proyecto de decreto por el que se declara al 2026, Año de Margarita Maza Parada". 25-11-2025 (Sesión 38 Matutina, Volumen I) <b>PRESENTADA</b> por la titular del Poder Ejecutivo Federal. <b>TURNADA</b> a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.
02	02-12-2025 (Sesion 42, Matutina, Volumen I) <b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b> <b>DICTAMEN</b> de la Comisión de Gobernación y Población. 02-12-2025 (Sesion 42, Matutina, Anexo I) 02-12-2025 (Sesion 43 Vespertina, Volumen I) <b>DISCUSION</b> <b>APROBACIÓN</b> en lo general y en lo particular, por 433 votos en pro, 2 en contra y 0 abstención. Pasa al Senado de la República.
03	03-12-2025 (Sesión 40) <b>CÁMARA DE SENADORES</b> <b>MINUTA</b> con proyecto de decreto por el que se declara al 2026, Año de Margarita Maza Parada". <b>TURNESE:</b> a las Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos.
0	09-12-2025 (Sesión 42, Matutina) <b>CÁMARA DE SENADORES</b> <b>DICTAMEN</b> de las Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos. <b>DISCUSIÓN</b> <b>APROBACIÓN</b> en lo general y en lo particular, por 93 votos en pro, 0 en contra y 0 abstención. Se remite al Ejecutivo Federal.
05	<b>DOF</b> 29-12-2025 <b>EJECUTIVO FEDERAL</b> <b>DECRETO</b> por el que se declara al "2026, Año de Margarita Maza Parada".



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 25 de noviembre de 2025	Sesión 38

## SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	7
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	7
<b>MENSAJE DE LA MESA DIRECTIVA</b>	
La Presidencia, en cumplimiento del acuerdo emitido por la Mesa Directiva por el que se establecen los criterios para ordenar el acceso al pleno de la Cámara de Diputados durante la LXVI Legislatura, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 4 de marzo del año en curso, solicita respetuosamente que se eviten ingresos no autorizados de personal de acompañamiento de las legisladoras y los legisladores, y dirige un mensaje al respecto.....	32
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	32
Desde la curul, la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, de Morena, hace comentarios relativos a la intervención desde la tribuna en lengua indígena, programada para la presente sesión. La Presidencia realiza aclaraciones, .....	36

ceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de Planeación, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. **Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.** . . . . . 39

**LEY DE ASCENSOS DE LA ARMADA DE MÉXICO**

De la titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México. **Se turna a la Comisión de Marina, para dictamen.** . . . . . 40

**POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL 200 ANIVERSARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO EN LA MAR**

De la titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al 200 Aniversario de la Consolidación de la Independencia de México en la Mar. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 41

**POR EL QUE SE DECLARA AL AÑO 2026 COMO: 2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA**

De la titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara al año 2026 como: 2026, Año de Margarita Maza Parada. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** . . 41

**DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN**

**CÓDIGO PENAL FEDERAL**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental. . . . . 42

**INICIATIVAS Y PROPOSICIONES**

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Marina, para su dictamen.**

---

POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL 200 ANIVERSARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO EN LA MAR

---

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Se recibió de la titular del Ejecutivo federal, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, iniciativas con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al 200 Aniversario de la Consolidación de la Independencia de México en la Mar.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27 fracciones III y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 6 fracción XL del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y para efectos de lo dispuesto en los artículos 71 fracción I y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito acompañar el documento con firma autógrafa de la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por el que se somete a la consideración de ese honorable Órgano Legislativo la iniciativa con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al 200 Aniversario de la Consolidación de la Independencia de México en la Mar.

Se anexa copia del oficio número 112.CJEF.CA-CEC.25457.2025 signado por la licenciada Claudia Luenegas Escudero, consejera adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, mediante el cual se remitió a esta secretaría la iniciativa en cita; así como copia del similar número 411/UDPCSG/2025/10026 con su respectivo anexo, mediante los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite su dictamen de impacto presupuestario, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley

Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Le envió un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2025.— Licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez (rúbrica), secretaria de Gobernación.»

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su dictamen.**

---

POR EL QUE SE DECLARA AL AÑO 2026 COMO: 2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA

---

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Se recibió de la titular del Ejecutivo federal, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, iniciativas con proyecto de decreto por el que se declara al año 2026 como 2026, Año de Margarita Maza Parada.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27 fracciones III y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 6 fracción XL del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y para efectos de lo dispuesto en los artículos 71 fracción I y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito acompañar el documento con firma autógrafa de la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por el que se somete a la consideración de ese honorable Órgano Legislativo la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara al año 2026 como: “2026, Año de Margarita Maza Parada”.

Se anexa copia del oficio número 112.CJEF.CA-CEC.25450.2025 signado por la licenciada Claudia Luenegas Escudero, consejera adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo

Federal, mediante el cual se remitió a esta secretaria la iniciativa en cita. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Le envió un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2025.— Licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez (rúbrica), secretaria de Gobernación.»

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para su dictamen.**

---

## DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

### CÓDIGO PENAL FEDERAL

---

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.**

---

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

## CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán** (11:56 horas): Se levanta la sesión. Y se solicita a las y los diputados permanecer en sus lugares, para dar inicio a la sesión ordinaria vespertina de esta fecha, en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de este momento en sus tabletas. Muchas gracias.

————— O —————



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 25 de noviembre de 2025	Sesión 38 Anexo B

## SUMARIO

### INICIATIVAS DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES, LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, LEY GENERAL DE SALUD, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DE MIGRACIÓN, LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, LEY DE PLANEACIÓN, LEY DE VIVIENDA, LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES

De la titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Pro-

cedimientos Civiles y Familiares, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de Planeación, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. . . . .

LEY DE ASCENSOS DE LA ARMADA DE MÉXICO

De la titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México. . . . .

POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL 200 ANIVERSARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO EN LA MAR

De la titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al 200 Aniversario de la Consolidación de la Independencia de México en la Mar. . . . .

POR EL QUE SE DECLARA AL AÑO 2026 COMO: 2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA

De la titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara al año 2026 como: 2026, Año de Margarita Maza Parada. . . . .

ceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de Planeación, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. **Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.** . . . . . 39

**LEY DE ASCENSOS DE LA ARMADA DE MÉXICO**

De la titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México. **Se turna a la Comisión de Marina, para dictamen.** . . . . . 40

**POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL 200 ANIVERSARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO EN LA MAR**

De la titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al 200 Aniversario de la Consolidación de la Independencia de México en la Mar. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 41

**POR EL QUE SE DECLARA AL AÑO 2026 COMO: 2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA**

De la titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara al año 2026 como: 2026, Año de Margarita Maza Parada. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** . . . 41

**DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN**

**CÓDIGO PENAL FEDERAL**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental. . . . . 42

**INICIATIVAS Y PROPOSICIONES**

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 2 de diciembre de 2025	Sesión 42

## SUMARIO

**ASISTENCIA** ..... 11

**ORDEN DEL DÍA** ..... 11

### INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

Con el propósito de reconocer, visibilizar y promover la preservación, desarrollo y empleo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:

-El ciudadano Jesús Silvestre Ramírez Díaz, quien se expresa en lengua ch'ol. . . 38

**ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES** ..... 39

### COMUNICACIONES OFICIALES

De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Economía Circular, presentada por el diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.** . .

46

**INICIATIVAS DE SENADORAS Y SENADORES****LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA**

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por la senadora Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. **Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.** . . . . . **53**

**LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY FEDERAL DEL TRABAJO, Y LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD**

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley Federal del Trabajo, y de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, presentada por el senador Luis Donaldo Colosio Riojas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** . . . . . **53**

**PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO****CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo para celebrar sesión solemne para la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos. **Aprobado, comuníquese.** . . . . . **54**

**DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES****LEY DE ASCENSOS DE LA ARMADA DE MÉXICO**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México. . . . . **55**

**SE DECLARA AL AÑO 2026, COMO: 2026, AÑO DE MARGARITA EUSTAQUIA MAZA PARADA**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara al año 2026, como: 2026, Año de Margarita Eustaquia Maza Parada. . . . . **55**

1. Declaración de quorum y apertura de la sesión solemne.
2. Intervención de los grupos parlamentarios, en orden ascendente, por hasta 5 minutos.
3. Intervención de la presidencia de la Cámara de Diputados, por hasta 5 minutos.
4. Entonación del Himno Nacional Mexicano.
5. Clausura de la sesión solemne.

**Tercero.** En el desarrollo de la sesión solo tendrán lugar las intervenciones señaladas en el presente acuerdo.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría General brinde los apoyos logísticos y administrativas a los que haya lugar para el desarrollo de la sesión solemne en cuestión.

**Quinto.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de diciembre de 2025.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado José Elías Lixa Abimerhi (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.»

En votación económica, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Aprobado, comuníquese.**

## DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

### LEY DE ASCENSOS DE LA ARMADA DE MÉXICO

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Solicito a la Secretaría, dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** Dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

### SE DECLARA AL AÑO 2026, COMO: 2026, AÑO DE MARGARITA EUSTAQUIA MAZA PARADA

---

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara al año 2026, como: 2026, Año de Margarita Eustaquia Maza Parada. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

### SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL 200 ANIVERSARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO EN LA MAR

---

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 2 de diciembre de 2025	Sesión 42 Anexo I

## SUMARIO

### DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

#### LEY DE ASCENSOS DE LA ARMADA DE MÉXICO

Dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México..... 5

#### SE DECLARA AL AÑO 2026, COMO: 2026, AÑO DE MARGARITA EUSTAQUIA MAZA PARADA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara al año 2026, como: 2026, Año de Margarita Eustaquia Maza Parada. .... 42

#### SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL 200 ANIVERSARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO EN LA MAR

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alu-

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL AÑO 2026 COMO: "2026, AÑO DE MARGARITA EUSTAQUIA MAZA PARADA".**

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara al 2026 como "2026, Año de Margarita Maza Parada", presentada por la titular del Ejecutivo Federal, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo contenida en el **expediente 4330**.

Esta comisión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción IX; 6, fracción I; 68; 77, numeral 1; 78; 80, numeral 1, fracción II; 82 numeral 1; 84, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la iniciativa anteriormente señalada, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

**METODOLOGÍA**

La Comisión de Gobernación y Población encargada del análisis y dictamen de la Iniciativa en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da cuenta del trámite legislativo dado a la iniciativa, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta comisión.
- II. En el apartado "**CONTENIDO DE LA INICIATIVA**", se exponen los motivos y alcances de la iniciativa objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que las integran.
- III. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", las y los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar la iniciativa turnada; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presenta el apartado "**RESOLUTIVOS**", en el que la Comisión de Gobernación y Población emite su decisión respecto a la iniciativa presentada, *turnada y analizada*.

## ANTECEDENTES

1. En fecha 25 de noviembre de 2025 la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a esta soberanía la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara al año 2026 como: "2026, Año de Margarita Maza Parada".

El 25 de noviembre de 2025, la Presidencia del Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura.

Con fecha 25 de noviembre de 2025 se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **DGPL 66-II-6-786**, radicado en el expediente legislativo número **Exp. 4330**.

## CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La iniciativa en comento en su exposición de motivos establece lo siguiente:

*En la construcción del Estado mexicano las mujeres han desempeñado un papel relevante y su participación ha sido fundamental en el desarrollo de los grandes acontecimientos nacionales. Sin embargo, tradicionalmente las narrativas históricas sobre el siglo XIX mexicano han omitido sistemáticamente el papel de las mujeres y hemos sido reducidas a participaciones secundarias y de naturaleza doméstica.*

*Hoy en México estamos en un proceso de transformación y es tiempo de mujeres. Estamos en una etapa histórica en la vida de nuestra Nación, que nos obliga a saldar deudas pendientes y hacer un ejercicio de revisión a nuestra memoria histórica para reivindicar a mujeres que construyeron la República desde lugares que la historia oficial ha negado. Al realizar esta tarea, se debe reconocer la discriminación estructural histórica y los sesgos académicos que se reflejan en la ausencia de fuentes suficientes. Este vacío no es casual: es el resultado de una exclusión sistemática y de décadas de menosprecio hacia nuestras contribuciones políticas.*

*Reconocer la vida y obra de Margarita Eustaquia Maza Parada es un acto de justicia histórica y representa un paso importante para reconstruir de manera incluyente nuestra memoria nacional.*

*Margarita Eustaquia Maza Parada nació el 28 de marzo de 1826 en la ciudad de Oaxaca. Fue hija adoptiva de Antonio Maza y su esposa Petra Parada, quienes la protegieron y criaron con cariño. De acuerdo con los principios que regían en la sociedad oaxaqueña de su tiempo, gozó de una infancia relativamente cómoda y recibió una educación de buena calidad. Falleció el 2 de enero de 1871 a la edad de 45 años. Su funeral reveló el reconocimiento que tuvo entre todos los sectores, especialmente entre las clases populares. Las crónicas de la época señalan que en su funeral... "conmovía ver a la gente del pueblo, especialmente artesanos, con sus*

*moños de gasa negra en el brazo, sobre su vestido humildísimo". Margarita Maza logró trascender desde su origen y conectó con los sectores humildes de la sociedad mexicana.*

*La cercanía de Margarita con el pueblo fue construida a lo largo de años a través de decisiones personales que desafiaron las convenciones sociales de su época, entre las que se puede señalar la de su matrimonio. El 31 de julio de 1843, Margarita Maza se casó con Benito Juárez García en el templo de San Felipe Neri, ciudad de Oaxaca. Margarita tenía 17 años y Benito 37. Él había llegado a la casa de la familia Maza en 1819, donde su hermana Josefa trabajaba como cocinera, por lo que seguramente Margarita lo conoció desde su infancia.*

*Este matrimonio representó una transgresión deliberada de las jerarquías de clase que estructuraban la sociedad decimonónica de Oaxaca. Margarita Maza rompió con los obstáculos y prejuicios de la sociedad conservadora de su época al casarse con un indígena zapoteco. Esta decisión representó un acto de valentía y una manifestación temprana de sus ideales liberales.*

*Margarita Maza vivió su infancia y juventud en Oaxaca, donde la iglesia católica, como en gran parte de México, regulaba los aspectos de la vida cotidiana. El paso de las horas y el calendario se organizaba alrededor de las festividades religiosas: Semana Santa, celebraciones de santos patronos, procesiones matutinas y misas.*

*La sociedad en la cual se desarrolló Margarita Maza Parada estaba confrontada ideológicamente entre personas liberales y conservadoras. En este contexto, es necesario comprender que el liberalismo mexicano del siglo XIX tuvo como uno de sus fundamentos al humanismo, que hoy también se reconoce como base del proyecto de transformación nacional en curso. En la época de Margarita Maza, las ideas liberales confrontaban al orden que el conservadurismo buscaba imponer a través de élites que defendían privilegios que venían desde la época Colonial.*

*El origen de Margarita Maza Parada era el de una familia criolla acomodada, mientras que Benito Juárez era un indígena zapoteco que estudió leyes, cuya hermana había sido empleada en la casa de la familia Maza. Este matrimonio de Margarita y Benito resulta significativo en el contexto de la sociedad oaxaqueña de la época debido a que se enfrentó a diversas barreras de clase que dominaban la sociedad del siglo XIX en México.*

*Margarita fue madre en doce ocasiones de nueve mujeres y tres hombres: Manuela, Margarita, Felicitas, María Guadalupe, Soledad, Amada, Benito, María de Jesús, Josefa, José María, Gerónima Francisca y Antonio. Durante diversos periodos Margarita Maza sostuvo sola a su familia debido al destierro y la persecución política que enfrentaba Benito Juárez.*

*Las ideas liberales de Margarita Maza Parada se manifestaron no sólo en el ámbito público, sino a través de decisiones personales de trascendencia social. En 1850, mientras su esposo era gobernador de Oaxaca, Margarita enfrentó el fallecimiento de su hija Guadalupe Juárez Maza y tomó la decisión de sepultarla en el cementerio civil y no en un templo, apoyando así*

*de manera explícita las reformas liberales que impulsaba Benito Juárez como gobernante. Años después, otra decisión histórica: inaugurar el registro civil con la inscripción de su hija Gerónima Francisca Juárez Maza. A través de estos actos en la esfera privada, se manifiesta la congruencia de Margarita Maza quien con su ejemplo legitimó las transformaciones del proyecto liberal, específicamente la separación entre la Iglesia y el Estado. La construcción del Estado laico requería la valentía y el ejemplo para hacer realidad las reformas en la Vida cotidiana.*

*En 1853 Antonio López de Santa Anna desató una persecución contra los grupos de oposición liberal que orilló a Benito Juárez a alejarse de su esposa e irse al exilio en Nueva Orleans, Estados Unidos de América. Margarita Maza tuvo que enfrentar una doble responsabilidad: sostener a su familia que en ese entonces eran cuatro niñas y un niño, además de resistir el embate político de los grupos militares ligados a Santa Anna.*

*Con Benito en el exilio, Margarita trabajó tejiendo ropa infantil para garantizar la subsistencia de su familia. Sin embargo, el régimen de Santa Anna buscó quebrar la resistencia liberal atacando a las familias de grupos opositores. En este contexto, el General santannista José María Cobos inició una persecución en contra de Margarita Maza Parada, con el objetivo de tomarla presa.*

*Ante la inminencia de su captura, Margarita decidió huir de Oaxaca con sus hijas e hijo. Así comenzó un camino que comprueba su determinación política y las condiciones adversas de vida o muerte que enfrentaban las mujeres que apoyaban la causa liberal. Su destino era ocultarse con sus hijos en la hacienda Cinco Señores, propiedad de Miguel Castro; sin embargo, al llegar a la citada hacienda le fue informada que su hostigador la seguía muy de cerca, por lo que, continuó su camino, ahora con la finalidad de refugiarse en el pueblo de Santa Anita^.*

*Diversas crónicas de esa época documentaron esta persecución de venganza política"*

*"por la benevolencia de su carácter, por la magnanimidad de su alma, y por el tesoro de las virtudes domésticas de que era el más perfecto modelo, estaba llamada a merecer el respeto y la consideración de los más irreconciliables enemigos políticos de su esposo. No fue sin embargo; y todos recuerdan su peregrinación por la Sierra de Oaxaca, huyendo son su inocente familia de la vengativa y rencorosa persecución de Cobos, que pretendía herir en aquellos seres queridos al hombre indomable de la Reforma" (sic)*

*Margarita llegó a Santa Anita ya de noche y a las dos de la mañana, presintiendo que su familia estaba en peligro, decidió seguir huyendo en busca de un lugar más seguro. Su intuición fue correcta y aproximadamente a las cinco de la mañana el general Cobos llegó al pueblo. Con hambre, cansancio y la responsabilidad de cuidar a menores pequeños, Margarita Maza Parada peregrinó por los poblados de Llalinas, Los Naranjos, Cuasimulco y Santa Gertrudis, donde finalmente pasó inadvertida a los ojos de quien la acechaba.*

*Una vez superada la amenaza inmediata, Margarita Maza Parada organizó el apoyo a la causa liberal desde la Villa de Etna, donde estableció un tendejón en el que vendía cigarros, pan y diversos artículos sencillos con los que pudo alimentar a su familia. De igual manera, con la venta de dichos productos, se hizo de ahorros, los que más tarde destinaria a la causa republicana, pues fueron enviados a Benito Juárez para que pudiera regresar al país.*

*En 1857, liberales y conservadores se enfrentaron en la llamada Guerra de Reforma, movimiento político que sentó las bases en las que hoy descansa la República, como son la separación de la iglesia y el Estado, el establecimiento de un Estado laico y la igualdad de todas las personas ante la Ley, ideales de los cuales Margarita Maza Parada era fiel partidaria y a los cuales apoyó destinando su tiempo y los recursos propios con los que contaba.*

*Al concluir la Guerra de Reforma, en México se suscitó una nueva amenaza que fue la Segunda Intervención Francesa. En este contexto, el trabajo de Margarita Maza fue relevante al organizar comités y recaudar fondos para conseguir insumos para hospitales militares*

*El trabajo de Margarita Maza no fue sólo de recaudación, incluyó una práctica de transparencia y rendición de cuentas ejemplar. En julio de 1862, escribió una carta al periódico El Siglo Diez le solicitando que se publique información sobre los donativos que recaudó: "He de merecer a ustedes se sirvan dar lugar en las columnas de su apreciable periódico, a la adjunta comunicación, que he dirigido a las señoras que forman las sociedades de caridad de Orizaba y Jalapa, así como a la distribución hecha de los donativos colectados en numerario y en efectos, para auxiliar los hospitales de sangre del Ejército de Oriente". Este acto de transparencia revela que Margarita Maza entendía que el dinero del pueblo es sagrado.*

*Al avanzar la invasión francesa, Margarita tuvo que tomar una decisión dolorosa: ir al exilio en los Estados Unidos y alejarse de su esposo. Los periódicos de la época*

*reseñaron que "Los azares y las peripecias de la invasión francesa no le permitieron seguir la vida errante del Sr. Juárez y entonces tuvo que separarse de él para dirigirse a los Estados Unidos. En este país fue el digno objeto de merecidas distinciones, porque se conocieron de cerca el temple y las altas virtudes de que estaba adornada la compañera del hombre que defendía con tanto valor la independencia mexicana en aquella tierra extraña".*

*Margarita Maza Parada fue recibida por el entonces Presidente Andrew Johnson y por el General Ulysses S. Grant, como una digna representante de México. Su labor diplomática fue intensa y fructífera, estableció una excelente comunicación con William Henry Seward, entonces Secretario de Estado.*

*En ese año de 1866, mientras su esposo Benito Juárez resistía contra la intervención francesa, un periódico de los Estados Unidos publicó que Margarita Maza había asistido a esa recepción "elegantemente vestida y con muchos brillantes. 10 La reacción de ella fue escribirle a su esposo y mencionarle que "Eso no es cierto, toda mi elegancia consistió en un vestido que me compraste en Monterrey poco antes de salir... respecto de brillantes, no tenía más que mis*

*aretas que tú me regalaste un día de mi santo". Y además añadió con dignidad: "Te digo todo esto porque no vayan a decir estando tú en El Paso (del Norte) con tantas miserias, yo esté aquí gastando Iujo"<sup>12</sup>.*

*Este episodio nos debe recordar que, más de 150 años después, y ahora en forma de fake news, a las mujeres se nos juzga más por nuestra apariencia que por nuestro trabajo. La desinformación contra las mujeres en la política es un fenómeno histórico que debemos eliminar para siempre.*

...

...

*En una de sus cartas a Benito Juárez, Margarita expresó su rechazo hacia los políticos mexicanos que preferían pasearse en Estados Unidos esperando a que los americanos "lo han de hacerlo todo"<sup>13</sup>. Una crítica contundente que trasciende ese momento histórico y traza una línea clara: la defensa de la soberanía no es negociable y los asuntos internos de México se resuelven en México. Las convicciones de Margarita Maza Parada permanecen vigentes en nuestra vida pública.*

*La presente iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara al año 2026 como: "2026, Año de Margarita Maza Parada" debe ser un punto de partida para reivindicar nuestra memoria histórica, continuar el legado de Margarita Maza Parada, impulsar líneas de investigación histórica con perspectiva de género y recordar a todas las mujeres que han construido nuestra Nación.*


En virtud de lo anterior, la Iniciativa de la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos propone el siguiente decreto:

**Artículo Primero.** *El honorable Congreso de la Unión declara al año 2026 como: "2026, Año de Margarita Maza Parada".*

**Artículo Segundo.** *Durante el año 2026, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda "2026, Año de Margarita Maza Parada".*

*Con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria.*

**Artículo Tercero.** *El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial federales y los*



*órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de Margarita Maza Parada en favor de la patria.*

### **Transitorio**

**Único.** *El presente decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2026 y concluirá su vigencia el 31 de diciembre del mismo año.*

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Esta Comisión de Gobernación y Población, es competente para dictaminar la presente iniciativa, de conformidad con el artículo 39, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establece la integración de Comisiones legislativas ordinarias, dando lugar al reconocimiento de la presente Comisión de esta LXVI Legislatura; asimismo, conforme lo establecido en los artículos 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 67, numeral 1, fracción I y 68 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**SEGUNDA.** Esta dictaminadora realizó el análisis y valoración de la iniciativa en tratamiento mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos y con la información pública disponible al momento de la dictaminación, arrojando los siguientes resultados:

Se coincide plenamente con la propuesta de iniciativa en el sentido de abrir espacios que han estado restringidos a la narrativa masculina como lo es la historia de nuestro país, donde la participación de las mujeres se ha relatado de forma secundaria y restringida al mundo de lo privado.

Es por ello que, se comparte la necesidad de hacer una revisión en la memoria histórica para brindar el espacio que se merecen a personajes femeninos que han sido clave en la construcción de nuestra nación. El reconocimiento de la discriminación estructural histórica es el primer paso hacia nuevos tiempos, con miras a la construcción de igualdad sustantiva.

Una mujer ejemplar que merece ese espacio, tal como se expone en la propuesta que se analiza, la cual abunda en detalle en su biografía, es Margarita Eustaquia Maza Parada (1826-1871) quien logró trascender a lo largo de los años a través de decisiones personales que desafiaron la realidad de sus tiempos, así como toda convención social de su época, como lo fue, por supuesto, el caso de su matrimonio.

Margarita Maza al contraer nupcias con Benito Pablo Juárez García a los 17 años de edad, dejaba atrás una vida apacible, de estabilidad económica para acompañar lo que habría de emprender su progresista marido. La vida a lado de Benito Juárez la llevó a librar numerosas persecuciones y con ello una vida llena en penas y sufrimientos, en un matrimonio que desafiaba las jerarquías sociales de clase establecidas<sup>1</sup>.

Sin embargo, la vida de Margarita Maza la llevó también a ser comprensiva, entendiendo el drama de la raza indígena a través del cariño que profesó a su marido y a su causa, haciéndola propia.

Margarita fue madre de 12 hijos teniendo que ser el sostén de su familia por largos periodos ante la persecución política que enfrentaba Benito Juárez en diversos momentos de su vida juntos. Pese a su educación católica y conservadora, Margarita Maza compartía un pensamiento liberal, convirtiéndose en una de las protagonistas del siglo XIX, quien además de ser esposa de Benito Juárez, fue su colaboradora en actividades políticas y diplomáticas.

Durante la Intervención Francesa, doña Margarita permaneció en Estados Unidos, representando con dignidad al gobierno juarista. Preocupada por la situación del país, escribió sus percepciones políticas al presidente Juárez con interesantes apreciaciones. Criticaba a los mexicanos que querían dejar en manos de los estadounidenses la solución de los problemas de México y los exhortaba a regresar al país. Margarita Maza participó en la defensa de la causa republicana en todas las formas que pudo, además, compartió la ideología liberal y anticlerical de Juárez. Fue una de las pocas mujeres que ganaron reconocimiento popular, otorgándole el nombre de Madre de la Patria<sup>2</sup>.

Es injusto describir la vida de Margarita Maza a través de su vida marital, ella fue por decisión propia una republicana liberal, protagonista de su historia en una época donde el papel de las mujeres estaba restringido a una cultura del silencio, muy pocas fueron aquellas que rompieron esa brecha para mostrar su protagonismo. Sin duda, las Leyes de Reforma dieron mejoras importantes en la condición de las mujeres mexicanas al darles el disfrute de mayor libertad sobre sus vidas y pertenencias.

Doña Margarita compartió la ideología liberal y anticlerical con Benito Juárez, pero a ella no le tocaron los beneficios de la reforma liberal, sino padecer la resistencia al cambio.

---

<sup>1</sup> Martínez Plata Carlos A., *Grandeza de las Mujeres Mexicanas. La otra parte de la historia*, Cámara de Diputados LXIII Legislatura, 2018, p. 91-97.

<sup>2</sup> Galeana, P. (2018). Margarita Maza, una republicana liberal. *Mujeres protagonistas de nuestra historia*, 77-90.

Margarita desarrolló su ideología liberal y su anticlericalismo a lo largo de su vida junto a Juárez, con razonamientos propios y tras experimentar los abusos del clero.

Mujeres que pensaron como Margarita eran la excepción. Todas habían sido formadas por la Iglesia y su mentalidad cambiaría de manera gradual y lenta. Como fiel republicana, Margarita Maza criticaba el fanatismo religioso al tiempo que expresaba su profundo dolor por la muerte de sus hijos<sup>3</sup>, congruente con su pensamiento el nacimiento de su hija Gerónima fue motivo para la primera inscripción en el Registro Civil en 1860 y ante el fallecimiento de su hija Guadalupe a la edad de dos años en 1850, la pareja decide darle sepultura en un panteón alejado de la ciudad y no en el atrio del templo, según se acostumbraba.

Las relaciones del matrimonio Juárez-Maza fueron ejemplares. Margarita confesaría que, aunque don Benito no era bien parecido, toda la vida fue un buen compañero. Aunque en muchas de las obras que pueden leerse sobre Margarita Maza se retrata a una mujer abnegada, estereotipada de la época, se coincide con la obra de Andrea Sánchez<sup>4</sup> al señalar que Margarita no fue el prototipo de mujer común de la época, lo que le permite compartir con agrado, por ejemplo, la preocupación de Juárez sobre la educación femenina, que no solo era un postulado teórico, sino una realidad que practicaba dentro de su propia familia. Podemos identificarla entonces como una mujer en la que existe la identificación con el hombre a través del conocimiento y la comprensión de sus ideales.

Margarita murió el 2 de enero de 1871 en la Ciudad de México, a los 45 años. La sociedad mexicana, sin distinción de partidos, la reconoció como una mujer eminente, hecho significativo en una sociedad dividida y excluyente, que le rindió un homenaje espontáneo, de todos los grupos políticos y las clases sociales<sup>5</sup>.

Como una merecida distinción nacional Margarita Maza fue reconocida por el Congreso de la Unión en 1966 inscribiendo su nombre en letras de oro en la H. Cámara de Diputados, siendo oradora la diputada por Yucatán, Fidelia Sánchez de Mendiburu, dijo:

*"Quienes lean su nombre, no serán deslumbrados; pero sus virtudes espléndidas iluminarán con luz radiante y clara, a las generaciones del futuro".*

---

<sup>3</sup> Ibidem

<sup>4</sup> Sánchez, A. (2013). De la correspondencia de Margarita Maza de Juárez. *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, (8).

<sup>5</sup> Ignacio Manuel Altamirano, "La muerte de la señora Juárez", pp. 52-55 y "Los funerales de la señora Juárez y el clero católico de Juan a. Mateos", pp. 47-51, en Jorge L. Tamayo, op cit.

**TERCERA.** La fuerza y el poder de las mujeres en nuestra sociedad ha tenido destacada relevancia y hoy más que nunca, las mujeres mexicanas conocen su importante papel dentro de nuestra sociedad. Es innegable que la violencia de género en nuestro país ha despertado también un movimiento feminista que nos exige, brindar espacios de reflexión para la sociedad que queremos construir las y los mexicanos. Un mejor futuro para las próximas generaciones. Estos espacios, se establecen también para generar más oportunidades de reflexión en nuestro México.

Se reconoce también que existen aún pendientes en el establecimiento de igualdades hacia las mujeres en nuestro país y factores de interseccionalidad que impactan a las mujeres, sin embargo, es esta también una oportunidad altamente valiosa para dar un espacio de reflexión y crecimiento a las mujeres que han contribuido a formar el México del que todas y todos somos parte.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados somete a la consideración, el siguiente:

**DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL AÑO 2026 COMO: "2026, AÑO DE MARGARITA EUSTAQUIA MAZA PARADA".**

**Artículo Primero.** El Honorable Congreso de la Unión declara al año 2026 como: "2026, Año de Margarita Eustaquia Maza Parada".

**Artículo Segundo.** Durante el año 2026, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda "2026, Año de Margarita Eustaquia Maza Parada".

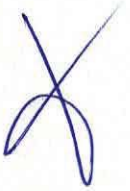
Con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria.

**Artículo Tercero.** El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de Margarita Eustaquia Maza Parada en favor de la patria.

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2026 y concluirá su vigencia el 31 de diciembre del mismo año.

Palacio Legislativo a 26 de noviembre de 2025.





# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 2 de diciembre de 2025	Sesión 43

## SESIÓN VESPERTINA

### SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	<b>11</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>11</b>

#### DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES, LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, LEY GENERAL DE SALUD, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DE MIGRACIÓN, LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, LEY DE PLANEACIÓN, LEY DE VIVIENDA, LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, Y LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan

Durante la discusión en lo particular, interviene:

**-El diputado Fernando Torres Graciano, del PAN.** No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . . 44

La Presidencia informa a la asamblea que diversos diputados han declinado su participación y solicitan que sus reservas sean inscritas en el Diario de los Debates, lo cual se obsequia. . . . . 45

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de lo reservado en términos del dictamen. . . . . 46

**Aprobado lo reservado en términos del dictamen.** . . . . . 46

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** 46

#### MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA SEÑORA MARGARITA MOLINA RÍOS, MADRE DE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLARA BRUGADA MOLINA

La Presidencia informa que la diputada Marisela Zúñiga Cerón, así como los diputados Jesús Emiliano Álvarez López y Julio César Moreno Rivera, todos del Grupo Parlamentario de Morena, han solicitado se otorgue un minuto de silencio en memoria de la señora Margarita Molina Ríos, madre de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina. La Presidencia hace suya la petición e invita a la asamblea a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio. . . . . 46

#### DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

SE DECLARA EL AÑO 2026 COMO: 2026, AÑO DE MARGARITA EUSTAQUIA MAZA PARADA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el año 2026 como: 2026, Año de Margarita Eustaquia Maza Parada. . . . . 46

La Presidencia informa que se recibió una propuesta de modificación al proyecto de decreto presentada por el **diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena.** Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría le da lectura. **Se admite a discusión.** 46

Para referirse a la propuesta de modificación, hace uso de la voz:

-La diputada Eva María Vásquez Hernández, del PAN, en contra. . . . . 47

**Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal con la modificación aceptada por la asamblea.** . . . . . 49

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la asamblea. . . . . 49

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara al 2026, Año de Margarita Maza Parada. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 49**

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA, ALUSIVA AL 200 ANIVERSARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO EN LA MAR

A discusión, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa, alusiva al 200 Aniversario de la Consolidación de la Independencia de México en la Mar. . . . . 50

**No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 50**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico, para la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto. . . . . 50

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al 200 aniversario de la consolidación de la Independencia de México en la Mar. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 50**

#### DISCUSIÓN DE DICTÁMEN CON PUNTO DE ACUERDO

RELATIVO A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO CÉSAR DAVID VIVES FLORES, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE HACIENDA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A discusión, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, relativo a la propuesta de ratificación del nombramiento del ciudadano César David Vives Flores, como titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. . . . . 51

**No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido el acuerdo. . . . . 51**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico, para la votación del acuerdo, en un solo acto. . . . . 51

**Se aprueba, el acuerdo por el que la Cámara de Diputados ratifica el nombramiento que la titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano César David Vives Flores, como titular de la Unidad de Crédito Pú-**

Solicito a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los legisladores procedan a la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Ordene la Secretaría el cierre del Sistema Electrónico de Votación.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Círrase el Sistema Electrónico de Votación.

Señora presidenta, se emitieron...

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Permítame, diputado, discúlpeme.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Sigue abierto el sistema, aún no se ha cerrado. Si alguien falta de emitir su voto, de las y los diputados en esta Cámara, adelante, por favor.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Círrase el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 421 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Aprobados por 421 votos los artículos reservados, en términos del dictamen. Aprobado en lo general y en lo particular, por 421 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

## MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA SEÑORA MARGARITA  
MOLINA RÍOS, MADRE DE LA JEFA DE  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
CLARA BRUGADA MOLINA

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Esta Presidencia ha recibido la solicitud de los diputados de la Ciudad de México, Marisela Zúñiga Cerón, Jesús Emiliano Álvarez López y Julio César Moreno Rivera, para guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la señora Margarita Molina Ríos, madre de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina.

Esta Presidencia hace suya dicha petición y en consecuencia solicita a la asamblea ponerse de pie para guardar un minuto de silencio. Muchas gracias.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

SE DECLARA EL AÑO 2026 COMO: 2026, AÑO DE  
MARGARITA EUSTAQUIA MAZA PARADA

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Pasamos ahora a la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el año 2026 como: 2026, Año de Margarita Eustaquia Maza Parada. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Se ha recibido la propuesta de modificación al proyecto de decreto por parte del diputado coordinador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Solicito a la Secretaría dé lectura de la presente reserva.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Propuesta de redacción. Decreto por el que se

declara el año 2026 como: 2026, Año de Margarita Maza Parada.

Artículo Primero. El honorable Congreso de la Unión declara el año 2026 como: 2026, Año de Margarita Maza Parada.

Artículo Segundo. Durante el año 2026, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda: 2026, Año de Margarita Maza Parada.

Artículo Tercero. El Poder Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de Margarita Maza Parada en favor de la patria. Es cuanto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Se admite a discusión.

Toda vez que no hay oradores, consulte secretaria, si es tan amable, en votación económica si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica se pregunta si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Permítame, secretaria, me están informando que están solicitando... Permítame un segundo, si es tan amable.

Ha solicitado el Grupo Parlamentario del PAN, me informan que lo solicitaron, el uso de la palabra para hablar...

Tiene el uso de la palabra la diputada Eva María Vásquez Hernández. Adelante, diputada. Adelante, diputada.

**La diputada Eva María Vásquez Hernández:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

**La diputada Eva María Vásquez Hernández:** Gracias, presidenta. Vengo a hablar de algo que parecía muy sencillo, que casi hubiera pasado inadvertido, un trámite verdaderamente sin mayor ciencia, una declaración de esas que solemos aprobar, sí con respeto y con rapidez, hasta que de pronto descubrimos que la política también tiene sus ironías, porque, sí, estamos discutiendo el dictamen para declarar el 2026 como año de Margarita Eustaquia Maza Parada, una mujer que merece todos los homenajes y todo el reconocimiento histórico, pero también estamos frente a una demostración involuntaria casi pedagógica de cómo funciona el oficialismo cuando alguien se atreve tan solo a moverles una coma.

Lo cuento porque ocurrió aquí en esta Cámara frente a todos, justo en la Comisión de Gobernación, la Presidencia de la República envía su propuesta, la revisamos, la discutimos brevemente y hasta ahí parecía que era algo normal, que no tenía mayor tema, pero entonces surgió algo muy elemental, si vamos a honrar a Margarita Maza, si vamos a retirar el de Juárez para reivindicar su propia identidad, entonces, pues, mencionémosla correctamente por su nombre completo.

¿Qué tiene de extraño respetar la historia tal cual? ¿Qué tiene de problemático llamar a una persona por su nombre completo, si ese es precisamente el sentido de la iniciativa? Ella se llamaba Margarita Eustaquia Maza Parada. Su nombre real, íntegro y totalmente digno.

Esa fue la propuesta que se manejó en comisión, nada extraordinario, ningún elemento ni ningún terremoto legislativo, ninguna reforma constitucional ni de impacto presupuestal, simplemente coherencia. Y, entonces, ocurrió lo impensable, desde el oficialismo se levanta la mano para firmar una modificación en una votación económica, con toda la tranquilidad, sin sobresaltos, sin drama, y así de fácil. Yo pensé, bueno, qué gusto, por lo menos aquí estamos coincidiendo en algo, por fin se entendió que honrar una mujer significa reconocerla completa, no a medias, no limitada por la versión más cómoda de su biografía.

Pero no, claro que no, porque de pronto alguien les avisó que había un pecado imperdonable, se estaba corrigiendo la pro-

puesta enviada desde la Presidencia de la República y, entonces, todo esto se volvió como una tragicomedia, porque puede conmover en tiempo real cómo el oficialismo se dio cuenta de que había votado algo sin pedir permiso, primero vino el desconcierto, luego la incomodidad, después vinieron las llamadas, los susurros, las caras largas, las miradas, las confusiones, en fin, todo un espectáculo.

Y ahí empezó la parte más divertida, que si era improcedente, que si había confusión, que si la votación no era válida, mientras había una serie de enredos y argumentos cada vez, disculpen ustedes, por más absurdos.

Yo aquí quiero hacer una pausa para reconocer el trabajo íntegro, institucional de la Presidencia de la Comisión de Gobernación y Población, porque hizo verdaderamente un trabajo que implica un respeto al procedimiento legislativo por no permitir que ninguna confusión y ningún error le quitara la identidad a una mujer que históricamente, cierto es, debe ser reconocida.

Ahora bien, lo verdaderamente serio del asunto no es la anécdota sino el mensaje que nos deja. Estamos hablando de homenajear a una mujer cuya vida simboliza entereza, inteligencia y una enorme fuerza moral, una mujer que enfrentó la persecución, la pobreza, la guerra, el exilio, una mujer que sostuvo a su familia en los momentos más oscuros de la república, una mujer cuya identidad no necesita permiso político para ser reconocida. Y se llamaba, insisto, Margarita Eustaquia, les guste o no, Eustaquia Maza Parada. Y esto no debe ser motivo de regateos ni de cálculos partidistas. Ella es parte de nuestra historia, sí, con su nombre completo, y debe ser pronunciado como tal, porque completo vivió, completo resistió y completo merece ser honrada.

Qué ironía, ¿verdad?, que estemos aquí discutiendo si se debe o no mencionar su nombre completo. Parece que el problema definitivamente no fue la corrección, sino quien la propuso. Porque para Morena lo que llega desde la oposición siempre es sospechoso, incluso si es tan simple como respetar un nombre. Y este episodio, aunque pueda parecer menor, revela algo que hemos visto durante toda esta legislatura, el temor constante del oficialismo a quedar mal con su jefa del Palacio Nacional. Su dependencia política llega al punto de tratar de desvotar lo que ya habían votado. Porque lo importante no es el contenido, sino seguir órdenes. Porque lo importante no es buscar claridad. Y esto es algo sumamente delicado.

Y quiero hacer hincapié en que el Parlamento no está para obedecer, señoras y señores oficialistas, está para legislar. Y cuando un Poder pretende vigilar la espontaneidad del otro, la democracia se vuelve chiquita, temerosa y torpe. Margarita Eustaquia Maza Parada merece algo mejor que este enredo, merece un homenaje digno que no dependa de acuerdos de último minuto ni de repentinos arrepentimientos. Merece que la recordemos como lo que fue, una mujer íntegra, fuerte y profundamente comprometida con las causas de la república. Ella no es un accesorio histórico ni una nota al pie. Es un nombre propio, y los nombres propios se respetan completos. Es cuanto, presidenta. A sus órdenes. Eva María Vásquez Hernández.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Le pregunto a la diputada García. Estamos en una votación. ¿Desea usted hacer el uso de la palabra para hablar en pro? Si es así... No hay desorden, querida diputada. Si usted desea hablar, tiene usted el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

Diputada, entiendo, por lo que logro escuchar hasta acá, hasta la Mesa Directiva, es que usted estaba solicitando la conclusión de la votación. ¿Es así? Sí, me permito informar a todo el pleno, por supuesto a la diputada Margarita y a todo el pleno, a mis compañeras y compañeros que evidentemente estaban haciendo una solicitud igual.

Yo solicité a la Mesa Directiva que tomara la votación. La votación concluye, para todos quienes aquí han sido o hemos sido legisladores, cuando la Secretaría define la votación. Eso no había sucedido, por tanto, se le dio el uso de la palabra al partido que había solicitado hablar en contra.

No había concluido la votación, diputada Margarita, con todo respeto y cariño, por tanto, esta Presidencia continuó con los oradores. No tengo ninguna intención de litigar un procedimiento que está claramente establecido en el Reglamento.

Si ustedes son tan amables y si hay algún otro orador, pregunto: ¿hay algún otro orador que desee hablar a favor o en contra de esta reserva? En caso de no ser así, solicito a la Secretaría que pregunte a la asamblea si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida. Gracias.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas...

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** No, diputado, discúlpeme, justamente es eso, si se considera

suficientemente discutido. Ya se abrió, se hizo un posicionamiento en contra, no hay nadie más que esté argumentando a favor. Pregunte, si es usted tan amable, a la asamblea si se considera suficientemente discutido. Justamente ese es mi argumento para decir que no había concluido la votación. Adelante, por favor, secretario.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** En votación económica, se pregunta si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Suficientemente discutido.**

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** En votación económica, se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se acepta y se reserva para su votación nominal.**

Solicito a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la asamblea.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Esta Mesa Directiva agradece y saluda la presencia en este salón de

sesiones del excelentísimo señor Mushfiqul Fazal Ansarey, embajador de la República Popular de Bangladesh en México, y del excelentísimo señor Adli Qasem Alkhaledi, embajador del Reino de Jordania, quienes asistieron al acto de instalación del Grupo de Amistad México-Bangladesh, que preside el diputado Francisco Javier Estrada Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Esta Cámara de Diputados les da la más cordial bienvenida y confía en que las actividades de este grupo de amistad fortalezcan el diálogo y la cooperación entre nuestras naciones. Muchas gracias por estar aquí. Felicidades, presidente. Muchas gracias.

Me informan que el día de ayer el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, cumplió años. Muchísimas felicidades, querido doctor, por tu cumpleaños. Que sea un año extraordinario. Felicidades, doctor. Solicitamos respetuosamente a las y los integrantes no se retiren, vamos a tener dos votaciones subsecuentes con la intención, por supuesto, de seguir trabajando. Gracias.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Diputadas, diputados, ¿falta alguien de emitir su voto? El sistema se encuentra aún abierto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Círrase el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 433 votos en pro, 2 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobado en lo general y en lo particular, por 433 votos, el proyecto de decreto por el que se declara al 2026, Año de Margarita Maza Parada. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

suficientemente discutido. Ya se abrió, se hizo un posicionamiento en contra, no hay nadie más que esté argumentando a favor. Pregunte, si es usted tan amable, a la asamblea si se considera suficientemente discutido. Justamente ese es mi argumento para decir que no había concluido la votación. Adelante, por favor, secretario.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** En votación económica, se pregunta si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Suficientemente discutido.**

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** En votación económica, se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se acepta y se reserva para su votación nominal.**

Solicito a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la asamblea.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Esta Mesa Directiva agradece y saluda la presencia en este salón de

sesiones del excelentísimo señor Mushfiqul Fazal Ansarey, embajador de la República Popular de Bangladesh en México, y del excelentísimo señor Adli Qasem Alkhaledi, embajador del Reino de Jordania, quienes asistieron al acto de instalación del Grupo de Amistad México-Bangladesh, que preside el diputado Francisco Javier Estrada Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Esta Cámara de Diputados les da la más cordial bienvenida y confía en que las actividades de este grupo de amistad fortalezcan el diálogo y la cooperación entre nuestras naciones. Muchas gracias por estar aquí. Felicidades, presidente. Muchas gracias.

Me informan que el día de ayer el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, cumplió años. Muchísimas felicidades, querido doctor, por tu cumpleaños. Que sea un año extraordinario. Felicidades, doctor. Solicitamos respetuosamente a las y los integrantes no se retiren, vamos a tener dos votaciones subsecuentes con la intención, por supuesto, de seguir trabajando. Gracias.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Diputadas, diputados, ¿falta alguien de emitir su voto? El sistema se encuentra aún abierto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Círrase el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 433 votos en pro, 2 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobado en lo general y en lo particular, por 433 votos, el proyecto de decreto por el que se declara al 2026, Año de Margarita Maza Parada. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**



# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LXVI Legislatura	Segundo Año	Sesión 40
------------------	-------------	-----------

**Primer Periodo Ordinario**

**Septiembre-Diciembre 2025**

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL MIÉRCOLES 3 DE DICIEMBRE DE 2025

### SUMARIO

#### APERTURA

**Pág. 10**

Asistencia. Orden del Día. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 2 de diciembre de 2025.

#### COMUNICACIONES

La Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, del grupo parlamentario del Partido Morena, remite su informe de actividades legislativas, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

La Comisión para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030, con la que informa que ha quedado formalmente instalada. **Pág. 78**

#### MENSAJE EN LENGUA ORIGINARIA

**Pág. 80**

De la Ciudadana Mónica Vázquez Robles, hablante en lengua wixárika.

#### CÁMARA DE DIPUTADOS

Remite:

MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DE LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES, DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DE MIGRACIÓN, DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, DE LA LEY DE PLANEACIÓN, DE LA LEY DE VIVIENDA, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, en Materia de Igualdad Sustantiva y Perspectiva de Género. Se turna a las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera. **Pág. 83**

MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASCENSOS DE LA ARMADA DE MÉXICO. Se turna a las Comisiones Unidas de Marina; y de Estudios Legislativos, Primera. **Pág. 147**

MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL AÑO 2026 COMO "2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA". Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos. **Pág. 153**

MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL 200 ANIVERSARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO EN LA MAR. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; y de Estudios Legislativos. **Pág. 156**

MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL AÑO 2026 COMO "2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA".



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## M I N U T A P R O Y E C T O D E D E C R E T O

### POR EL QUE SE DECLARA AL "2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"

**Artículo Primero.-** El Honorable Congreso de la Unión declara al año 2026 como: "2026, Año de Margarita Maza Parada".

**Artículo Segundo.-** Durante el año 2026, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda "2026, Año de Margarita Maza Parada".

Con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria.


**Artículo Tercero.-** El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de Margarita Maza Parada, en favor de la patria.

### Transitorio

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2026 y concluirá su vigencia el 31 de diciembre del mismo año.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2025.



  
Dip. Kenia López Rabadán  
Presidenta

  
Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal  
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores,  
para sus efectos constitucionales la  
Minuta CD-LXVI-II-1P-078  
Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2025



  
Mtro. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario de Servicios Parlamentarios

Se remite a la H. Cámara de Senadores,  
para sus efectos constitucionales la  
Minuta CD-LXVI-II-1P-078  
Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2025



  
Mtro. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario de Servicios Parlamentarios

Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos.

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL MIÉRCOLES 3 DE DICIEMBRE DE 2025

### SUMARIO

#### APERTURA

**Pág. 10**

Asistencia. Orden del Día. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 2 de diciembre de 2025.

#### COMUNICACIONES

La Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, del grupo parlamentario del Partido Morena, remite su informe de actividades legislativas, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

La Comisión para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030, con la que informa que ha quedado formalmente instalada. **Pág. 78**

#### MENSAJE EN LENGUA ORIGINARIA

**Pág. 80**

De la Ciudadana Mónica Vázquez Robles, hablante en lengua wixárika.

#### CÁMARA DE DIPUTADOS

Remite:

MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DE LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES, DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DE MIGRACIÓN, DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, DE LA LEY DE PLANEACIÓN, DE LA LEY DE VIVIENDA, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, en Materia de Igualdad Sustantiva y Perspectiva de Género. Se turna a las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera. **Pág. 83**

MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASCENSOS DE LA ARMADA DE MÉXICO. Se turna a las Comisiones Unidas de Marina; y de Estudios Legislativos, Primera. **Pág. 147**

MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL AÑO 2026 COMO "2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA". Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos. **Pág. 153**

MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL 200 ANIVERSARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO EN LA MAR. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; y de Estudios Legislativos. **Pág. 156**



# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Legislatura LXVI	Segundo Año	Sesion 42
Martes, 09 de Diciembre de 2025		

**Sesion Matutina**

Comunico ahora a la Asamblea que recibimos un dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos, con proyecto de Decreto por el que se declara al 2026 Año de Margarita Maza Parada.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si autoriza que se incorpore a la agenda de este día para su trámite.

**El Secretario Senador Néstor Camarillo Medina:** Con gusto, señora Presidenta. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si autoriza que se integre al Orden del Día de hoy el dictamen descrito. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

Si se autoriza su incorporación, señora Presidenta.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** En consecuencia, procedemos a su trámite. El dictamen se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y está disponible en el monitor de sus escaños.

## **DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL 2026 AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA**

**(Dictamen de primera lectura)**

**DOCUMENTO**

[VER DOCUMENTO](#)

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 193 y 195, numeral 2, del Reglamento del Senado, es de primera lectura.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores de la LXVI Legislatura, les fue turnada, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la **Minuta con Proyecto de Decreto por el que se declara al “2026, Año de Margarita Maza Parada”**.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 86, 89, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 114, 117, 135, 136, 150, 174, 176, 177, 178, 182, 186, 187, 188, 190, 191 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, estas Comisiones Unidas someten a la consideración del Pleno de esa Honorable Asamblea el Dictamen que han formulado al tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA

La metodología del presente dictamen atiende al orden de las fases que enseguida se detallan:

- I. En el apartado “**ANTECEDENTES**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del presente Dictamen.
- II. En el apartado “**OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA**”, se presentan los términos, sentido y alcance de la minuta
- III. En el apartado “**CONSIDERACIONES**”, se expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente Dictamen.
- IV. En el apartado denominado “**TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO**”, se da cuenta del Proyecto de Decreto aprobado por las Comisiones Unidas.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

## I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **2 de diciembre de 2025**, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, turnó al Senado de la República, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se declara al “2026, Año de Margarita Maza Parada”.
2. Con fecha **3 de diciembre de 2025**, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, mediante Oficio No. DGPL-1P2A.-4428, dispuso que dicha Minuta se turnara a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, para su estudio y dictamen.
3. Con fecha **3 de diciembre de 2025**, se recibió el oficio de referencia con la minuta en comento, para su análisis y dictamen correspondiente.<sup>1</sup>
4. La minuta deriva de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara al año 2026 como: “2026, Año de Margarita Maza Parada”, presentada por la Titular del Poder Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados, el 25 de noviembre de 2025.<sup>2</sup>

## II. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA

La Minuta tiene como propósito que el Honorable Congreso de la Unión declare al año 2026 como: “2026, Año de Margarita Maza Parada”.

Asimismo, establece que, durante el año 2026, en toda la documentación oficial de la Federación se inscriba la leyenda: “2026, Año de Margarita Maza Parada”.

Aunado a lo anterior, propone que, con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invite a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente propuesta.

Finalmente, señala que el Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de Margarita Maza Parada en favor de la patria.

---

<sup>1</sup> Gaceta del Senado. Senado de la República. Disponible en: [https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/155601](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/155601)

<sup>2</sup> Gaceta Parlamentaria. Cámara de Diputados. Disponible en: <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/nov/20251125-I-4.pdf>



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL "2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Con fundamento en lo previsto por los artículos 135, numeral 1, fracción I; 182 y 190 del Reglamento del Senado de la República, estas Comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos, resultan competentes para dictaminar la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se declara al "2026, Año de Margarita Maza Parada".

**SEGUNDA.** Estas Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, consideramos viable y oportuna la propuesta del Decreto por el que se declara al "2026, Año de Margarita Maza Parada", toda vez que se trata de un tema de reconocimiento justo y merecido a la obra y legado de Margarita Maza Parada, una mujer que siempre luchó en favor de la Patria.

**TERCERA.** Las Comisiones Unidas coinciden en la propuesta, pues es oportuno y justo resaltar la importancia de Margarita Maza Parada en nuestro país.

Margarita Maza Parada (1826-1871) es una de las figuras femeninas más relevantes en la historia de México. Conocida principalmente como la esposa del presidente Benito Juárez, su papel va mucho más allá del acompañamiento político: fue una mujer comprometida con la justicia social, solidaria en tiempos de guerra y ejemplo de fortaleza familiar durante algunos de los momentos más críticos del país, como la Guerra de Reforma y la Intervención Francesa. Su vida demuestra que, aun desde espacios a menudo invisibilizados, las mujeres han aportado significativamente a la construcción del México moderno.<sup>3</sup>

Margarita Maza Parada nació el 29 de marzo de 1826 en la ciudad de Oaxaca. Fue hija adoptiva del matrimonio compuesto por Antonio Maza y Petra Parada, quienes le brindaron una educación cuidadosa y sólida para la época. Creció en un entorno familiar respetado y próspero, donde aprendió valores como la caridad, la responsabilidad moral y la importancia de la vida comunitaria.<sup>4</sup>

Desde joven destacó por su carácter tranquilo, su sensibilidad hacia los demás y su inteligencia práctica, cualidades que más tarde influirían en su papel como figura de apoyo durante la vida política de su esposo.

---

<sup>3</sup> INEHR, "Margarita Maza". Disponible en:

[https://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/2500/GMargarita\\_Maza.pdf](https://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/2500/GMargarita_Maza.pdf)

<sup>4</sup> CNDH. "150 aniversario luctuoso de Margarita Maza Parada Republicana, representante de las mujeres liberales". Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/noticia/150-aniversario-luctuoso-de-margarita-maza-parada-republicana-representante-de-las-mujeres>



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL "2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"

La cercanía de Margarita con el pueblo fue construida a lo largo de años a través de decisiones personales que desafiaron las convenciones sociales de su época, entre las que se puede señalar la de su matrimonio. El 31 de julio de 1843, Margarita Maza se casó con Benito Juárez García en el templo de San Felipe Neri, ciudad de Oaxaca. Margarita tenía 17 años y Benito 37. Él había llegado a la casa de la familia Maza en 1819, donde su hermana Josefa trabajaba como cocinera.<sup>5</sup>

Oficialmente, Margarita Maza conoció a Benito Juárez cuando este trabajaba como abogado en casa de la familia Maza, pero podrían haberse conocido desde la infancia, cuando la hermana de Benito Juárez trabajó en la casa de la familia Maza.

El matrimonio de Margarita Maza y Benito Juárez resulta significativo en el contexto de la sociedad oaxaqueña de la época, debido a que se enfrentó a diversas barreras de clase que dominaban la sociedad del siglo XIX en México. A pesar de las diferencias sociales y de origen, pues Juárez provenía de una familia indígena zapoteca y ella de una familia acomodada, se enamoraron y contrajeron matrimonio.

La pareja formó una familia numerosa, con 12 hijos, nueve mujeres y tres varones: Manuela, Felicitas, Margarita, Guadalupe, Soledad, Amada, Benito, las gemelas María de Jesús y María Josefa, José María, Jerónima Francisca y Antonio, y enfrentaron juntos periodos de prosperidad, pero también profundas dificultades derivadas de la inestabilidad política del país.<sup>6</sup>

Las ideas liberales de Margarita Maza Parada se manifestaron no sólo en el ámbito público, sino a través de decisiones personales de trascendencia social.

En 1850, mientras su esposo era gobernador de Oaxaca, Margarita enfrentó el fallecimiento de su hija Guadalupe Juárez Maza y tomó la decisión de sepultarla en el cementerio civil y no en un templo, apoyando así de manera explícita las reformas liberales que impulsaba Benito Juárez como gobernante.

Años después, otra decisión histórica: inaugurar el registro civil con la inscripción de su hija Gerónima Francisca Juárez Maza.

---

<sup>5</sup> Galeana, Patricia. "La correspondencia entre Benito Juárez y Margarita Maza." (Rosa Luxemburg Stiftung, México: 2014) p. 6.

<sup>6</sup> INEHR. Secretaría de Cultura. Disponible en: <https://www.gob.mx/cultura/prensa/el-inehrm-revisitara-la-vida-de-margarita-maza-en-el-marco-de-su-150-aniversario-luctuoso#:~:text=Un%20a%C3%B1o%20despu%C3%A9s%2C%20el%20matrimonio,Mar%C3%ADa%2C%20Jer%C3%B3nima%20Francisca%20y%20Antonio>.



## DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL "2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"

A través de estos actos en la esfera privada, se manifiesta la congruencia de Margarita Maza quien con su ejemplo legitimó las transformaciones del proyecto liberal, específicamente la separación entre la Iglesia y el Estado. La construcción del Estado laico requería la valentía y el ejemplo para hacer realidad las reformas en la vida cotidiana.

### **Margarita Maza durante la Guerra de Reforma.**

Durante la Guerra de Reforma (1857–1861), Benito Juárez se vio obligado a trasladarse constantemente debido a su papel como presidente constitucional. Margarita quedó encargada no solo de su familia, sino también de apoyar al gobierno liberal desde su hogar.

Se dedicó a organizar colectas de recursos, alimentos, ropa y medicinas para los soldados y familias afectadas por el conflicto. Aunque no participó directamente en política, su labor humanitaria fue crucial para sostener el esfuerzo liberal.

Margarita Maza fue una ferviente colaboradora, leal al proyecto liberal y republicano liderado por su marido, sacrificó su vida por el ideal de esa pléyade de personajes que formaron la inigualable generación de la Reforma, en un país dividido entre liberales y conservadores y violentado por las potencias extranjeras.<sup>7</sup>

### **Exilio durante la Intervención Francesa.**

Durante la Segunda Intervención Francesa (1861-1867), Margarita Maza se vio obligada a separarse de nueva cuenta de su esposo. Vivió una década en constante zozobra, pero su actuar congruente y solidario con la causa que defendía no cesó.

Con el apoyo de sus hijas, estuvo a cargo de una junta de señoras para conseguir suministros para hospitales de sangre, que dio como resultado la creación de la Junta principal proveedora de recursos y donativos en beneficio de los hospitales de sangre del Ejército de Oriente, la cual presidió y estuvo compuesta en comisiones, principalmente por mujeres.

Asimismo, organizó diversas actividades como funciones de teatro con el fin de reunir fondos para los hospitales y familiares de las víctimas de la guerra. En 1862, Benito Juárez se trasladó a Puebla para honrar y condecorar a los héroes de las batallas de Acultzingo y Puebla.

---

<sup>7</sup> González, R. (2006). La vida cotidiana en tiempos de la Reforma. FCE.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL "2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"

En la ceremonia, Margarita Maza y la esposa del Ministro de Guerra se encargaron de entregar las condecoraciones que el gobierno de la república otorgó a los triunfadores de la batalla del 5 mayo.

La participación de Margarita Maza y las mujeres en los actos públicos de apoyo otorgó un valor especial a la causa nacional y republicana, pues no se simplificaba solo en una lucha partidaria de lucha por el poder y la ambición; también se señalaban valores superiores como la defensa e independencia de la Patria.

Sin embargo, no hay que soslayar que la principal participación femenina durante el conflicto se manifestó en los campos de guerra.

Un gran número de mujeres participaron y éstas fueron indispensables para el funcionamiento de los ejércitos: muchas se desarrollaron como soldaderas, encargadas de los alimentos, en el cuidado de los heridos y en labores de correos; se considera que las mujeres formaban otro ejército que, junto con los hombres, sufrieron privaciones, persecuciones y muerte.

Con la llegada del Segundo Imperio de Maximiliano de Habsburgo, para evitar la persecución de los enemigos del presidente Juárez, Margarita Maza tuvo que huir otra vez. Se refugió con sus hijos en los Estados Unidos de América.

El 12 agosto 1864 salió a Matamoros para embarcarse en Nueva Orleans rumbo a Nueva York. Después, permaneció en Washington hasta el triunfo de la República en 1867, representando dignamente a México. Fue recibida por el entonces presidente Andrew Johnson y el general Ulysses S. Grant como la distinguida esposa de un digno presidente que defendía a la república.

Su presencia contribuyó a que el gobierno de Estados Unidos no reconociera el imperio de Maximiliano. Fungió como enlace con políticos que respaldaban la lucha juarista en contra de los invasores franceses y los conservadores.

La actividad diplomática de Margarita Maza es una de sus contribuciones más importantes.

La prensa estadounidense continuamente destacaba su presencia en los actos públicos, lo cual en el ámbito diplomático implicaba el reconocimiento del gobierno de Benito Juárez y a México como una república, así como también mostraba la decisión de los Estados Unidos de no permitir una usurpación europea en el continente americano.



## DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL "2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"

Durante esta etapa, la correspondencia de Margarita Maza con su esposo, además de manifestar su sufrimiento por la pérdida de varios de sus hijos, muestra su gran decisión política, pues le advirtió sobre traiciones e intereses de quienes pretendían dejar los asuntos del país en manos de los norteamericanos, así como sobre el penoso papel que hacían los comisionados de Juárez en las negociaciones, solicitando su reemplazo, entre otras cosas.

En un contexto internacional complejo, su presencia contribuyó sustancialmente al respaldo diplomático hacia la causa republicana mexicana.<sup>8</sup>

### **Regreso a México y últimos años.**

Tras el triunfo de la República y el regreso de Juárez a la presidencia, Margarita volvió a México en 1867. Llegó a Veracruz el 17 de julio de 1867 con el homenaje y reconocimiento del pueblo. Por todas las localidades a su paso a la Ciudad de México era aclamada como la "verdadera madre del pueblo". Las mujeres de Soconusco la llamaron "esposa del libertador de las Américas". Asimismo, su presencia era señalada como un símbolo de victoria.

Margarita Maza poco pudo disfrutar de la victoria de la causa republicana, de la ciudad y, sobre todo, de la compañía de su esposo debido a que, desde 1868, sufrió de cáncer. Falleció el 2 de enero de 1871, a los 44 años. Su muerte fue profundamente sentida por la población mexicana y por el propio Juárez, quien la describió como "compañera fiel y virtuosa".<sup>9</sup>

### **El Legado de Margarita Maza Parada.**

Sin duda, hablar del legado de Margarita Maza Parada llevaría un sinnúmero de páginas que están ya plasmadas en la historia de nuestro país, pero podemos resumirlo desde 4 perspectivas:

#### **a) Figura de resistencia femenina.**

Su vida demuestra cómo, aun desde la esfera doméstica y sin cargos públicos, las mujeres participaron activamente en los procesos nacionales. Sin duda, Margarita Maza fue una mujer de gran inteligencia, iniciativa y carácter decidido.

Su vida y legado son un recordatorio de la fortaleza de las mujeres en la historia de México, demostrando su capacidad para resistir y actuar en momentos críticos del país.

---

<sup>8</sup> CNDH. "Margarita Maza de Juárez Promotora del liberalismo". Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/noticia/margarita-maza-de-juarez-promotora-del-liberalismo>

<sup>9</sup> *Ibidem*.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL "2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"

**b) Modelo de compromiso social.**

Su labor altruista durante las guerras civiles, reuniendo suministros y apoyando a familias necesitadas, la consolidó como un referente de solidaridad.

La vida de Margarita Maza es un ejemplo de cómo las mujeres pueden participar activamente en la vida pública y política, rompiendo barreras de género y contribuyendo a la patria.

A pesar de provenir de una familia acomodada, adoptó una ideología liberal y un posicionamiento político, defendiendo la soberanía nacional y la consolidación del Estado mexicano moderno y laico.

**c) Símbolo de igualdad y unión intercultural.**

Su matrimonio con Benito Juárez, un líder de origen indígena, se convirtió en ejemplo de ruptura social y respeto mutuo.

Margarita Maza Parada es considerada un símbolo de igualdad por su papel como una mujer liberal, con criterio propio, que desafió las normas sociales de su época y contribuyó significativamente a la consolidación de México como un Estado moderno y laico.

No fue simplemente la "esposa de Benito Juárez", sino una protagonista activa en la historia de México. Asumió roles políticos y diplomáticos cruciales, como ser la representante diplomática del gobierno republicano en los Estados Unidos durante la Intervención Francesa, una tarea poco común para las mujeres de su tiempo.

**d) Reconocimientos posteriores.**

En México existen escuelas, calles, hospitales e instituciones que llevan su nombre. Además, se le reconoce oficialmente como "Benemérita del Estado de Oaxaca".

Actualmente, su nombre ha sido utilizado para programas sociales en Oaxaca, como la "Tarjeta Margarita Maza", que otorga apoyo económico bimestral a jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad, reconociendo su espíritu de servicio y dedicación al bienestar social.

Con la propuesta contenida en la minuta de mérito, sin duda refrendaría el gran reconocimiento histórico de una gran mujer, como lo fue Margarita Maza Parada.

En ese sentido, estas Comisiones Unidas coinciden, además, con el compromiso y convicción de garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres, como lo expone la titular del Poder Ejecutivo Federal.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

Por todo lo anteriormente expuesto, estas Comisiones Dictaminadoras coinciden en declarar al “2026, Año de Margarita Maza Parada”, destacando que Margarita Maza es una figura fundamental para comprender la historia social y política de México en el siglo XIX.

Su vida nos enseña que el patriotismo, la solidaridad y la fortaleza emocional también son formas de participación política. Su presencia silenciosa pero determinante acompañó a uno de los periodos más turbulentos del país, y su legado permanece como inspiración para las generaciones actuales.

En palabras de la historiadora Patricia Galeana, Margarita Maza Parada fue una republicana, tenía gran respeto por las cosas públicas y participó en todas las formas que pudo: como esposa, madre, colaboradora política y representante diplomática.<sup>10</sup>

**CUARTA.** Estas Comisiones Dictaminadoras respaldamos la propuesta contenida en la Minuta, para que el Honorable Congreso de la Unión declare al año 2026 como: “2026, Año de Margarita Maza Parada”.

De igual manera, estas Comisiones Dictaminadoras expresamos nuestra coincidencia para que, durante el año 2026, en toda la documentación oficial de la Federación se inscriba la leyenda “2026, Año de Margarita Maza Parada”.

Asimismo, para que, con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invite a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria.

Finalmente, coincidimos y respaldamos la propuesta para que el Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establezca un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de Margarita Maza Parada, en favor de la patria.

**QUINTA.** En referencia a la disposición transitoria, se precisa y se coincide en que, toda vez que el Decreto referido declara la denominación de un año calendario, el presente Decreto entre en vigor el 1 de enero de 2026 y concluya su vigencia el 31 de diciembre del mismo año.

---

<sup>10</sup> TV UNAM. “Vindictas Históricas II: Margarita Maza”. Disponible en: <https://tv.unam.mx/portfolio-item/vindictas-historicas-ii-margarita-maza/>



**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”**

**SEXTA.** Por todo lo anteriormente expuesto, detallado, argumentado y analizado, estas Comisiones Unidas resaltan la importancia de esta Minuta con proyecto de decreto y estiman oportuno el contenido de la citada Minuta, para que el año 2026 sea declarado como: “2026, Año de Margarita Maza Parada”.

**IV. TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO**

Con base en el análisis de la propuesta y en virtud de las consideraciones vertidas, las y los integrantes de estas Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, estimamos procedente aprobar en sus términos la Minuta en comento; por lo que sometemos a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores, el siguiente proyecto de:

**DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”**

**Artículo Primero.-** El Honorable Congreso de la Unión declara al año 2026 como: “2026, Año de Margarita Maza Parada”.

**Artículo Segundo.-** Durante el año 2026, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda “2026, Año de Margarita Maza Parada”.

Con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria.

**Artículo Tercero.-** El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de Margarita Maza Parada, en favor de la patria.

**Transitorio**

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2026 y concluirá su vigencia el 31 de diciembre del mismo año.

Salón de sesiones del Senado de la República, el 9 de diciembre de 2025.



# Comisión de Gobernación

Reunión Extraordinaria

9 de diciembre de 2025

15:00 horas

Salas 3 y 4

Modalidad Semipresencial

## LISTA DE ASISTENCIA

No.		NOMBRE	FIRMA
1		Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez  Presidenta 	
2		Sen. Manuel Añorve Baños  Secretario 	
3		Sen. Sandra Luz Falcón Venegas  Secretaria 	
4		Sen. Néstor Camarillo Medina  Secretario 	
5		Sen. Francisco Chíguil Figueroa  Secretario 	





# Comisión de Gobernación

Reunión Extraordinaria



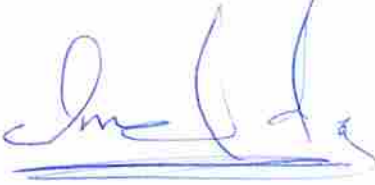











9 de diciembre de 2025

15:00 horas

Salas 3 y 4

Modalidad Semipresencial

## LISTA DE ASISTENCIA

6		<b>Sen. Imelda Castro Castro</b>  Integrante 	
7		<b>Sen. Karina Isabel Ruiz Ruiz</b>  Integrante 	
8		<b>Sen. Enrique Inzunza Cázarez</b>  Integrante 	
9		<b>Sen. Alma Anahí González Hernández</b>  Integrante 	
10		<b>Sen. Olga Patricia Sosa Ruíz</b>  Integrante 	



# Comisión de Gobernación

Reunión Extraordinaria

9 de diciembre de 2025

15:00 horas

Salas 3 y 4

Modalidad Semipresencial

## LISTA DE ASISTENCIA

11		Sen. Araceli Saucedo Reyes  Integrante 	
12		Sen. Ricardo Anaya Cortés  Integrante 	
13		Sen. Marko Cortés Mendoza  Integrante 	
13		Sen. Laura Esquivel Torres  Integrante 	
15		Sen. Claudia Edith Anaya Mota  Integrante 	



# Comisión de Gobernación

Reunión Extraordinaria

9 de diciembre de 2025

15:00 horas

Salas 3 y 4

Modalidad Semipresencial

## LISTA DE ASISTENCIA

16		<p>Sen. Ana Karen Hernández Aceves</p> <p>Integrante</p> 	
17		<p>Sen. Karen Castrejón Trujillo</p> <p>Integrante</p> 	



# Comisión de Gobernación

Reunión Extraordinaria

Modalidad Semipresencial

9 de diciembre de 2025

Salas 3 y 4

**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”.**

## VOTACIÓN

Nombre	A favor	En contra	Abstención
 <b>Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez</b> 			



# Comisión de Gobernación

Reunión Extraordinaria

Modalidad Semipresencial

9 de diciembre de 2025

Salas 3 y 4

**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”.**

## VOTACIÓN

Nombre	A favor	En contra	Abstención
 <b>Sen. Manuel Añorve Baños</b> 			



# Comisión de Gobernación

Reunión Extraordinaria




Modalidad Semipresencial

9 de diciembre de 2025

Salas 3 y 4

**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”.**

## VOTACIÓN

Nombre	A favor	En contra	Abstención
 <b>Sen. Francisco Chiguil Figueroa</b> 			



# Comisión de Gobernación

Reunión Extraordinaria




Modalidad Semipresencial

9 de diciembre de 2025

Salas 3 y 4

**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”.**

## VOTACIÓN

Nombre	A favor	En contra	Abstención
 <p data-bbox="139 1436 422 1518"><b>Sen. Enrique Inzunza Cázarez</b></p> 			



# Comisión de Gobernación

Reunión Extraordinaria

Modalidad Semipresencial

9 de diciembre de 2025

Salas 3 y 4

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”.

## VOTACIÓN

Nombre	A favor	En contra	Abstención
 <b>Sen. Imelda Castro Castro</b> 			



# Comisión de Gobernación

Reunión Extraordinaria




Modalidad Semipresencial

9 de diciembre de 2025

Salas 3 y 4

**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”.**

## VOTACIÓN

Nombre	A favor	En contra	Abstención
 <b>Sen. Karina Isabel Ruiz Ruiz</b> 			



# Comisión de Gobernación

Reunión Extraordinaria

Modalidad Semipresencial

9 de diciembre de 2025

Salas 3 y 4

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”.

## VOTACIÓN

Nombre	A favor	En contra	Abstención
 <b>Sen. Araceli Saucedo Reyes</b> 			



# Comisión de Gobernación

Reunión Extraordinaria

Modalidad Semipresencial

9 de diciembre de 2025

Salas 3 y 4

**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”.**

## VOTACIÓN

Nombre	A favor	En contra	Abstención
 <p data-bbox="164 1329 391 1451"><b>Sen. Olga Patricia Sosa Ruiz</b></p> 			



# Comisión de Gobernación

Reunión Extraordinaria



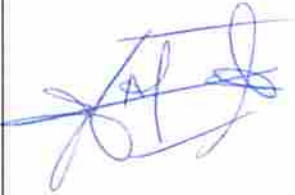
Modalidad Semipresencial

9 de diciembre de 2025

Salas 3 y 4

**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”.**

## VOTACIÓN

Nombre	A favor	En contra	Abstención
 <p data-bbox="142 1409 415 1493">Sen. Laura Esquivel Torres</p> 			



# Comisión de Gobernación

Reunión Extraordinaria




Modalidad Semipresencial

9 de diciembre de 2025

Salas 3 y 4

**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”.**

## VOTACIÓN

Nombre	A favor	En contra	Abstención
 <b>Sen. Karen Castrejón Trujillo</b> 			



# Comisión de Gobernación

Reunión Extraordinaria

Modalidad Semipresencial

9 de diciembre de 2025

Salas 3 y 4

**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”.**

## VOTACIÓN

Nombre	A favor	En contra	Abstención
 <b>Sen. Ana Karen Hernández Aceves</b> 			



## COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios  
Legislativos

Día y horario: martes 09 de diciembre de 2025, a las 15:00 horas


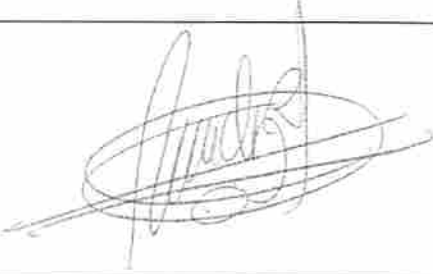

Modalidad: Semipresencial

Lugar: Salas 3 y 4.

No.	NOMBRE	FIRMA
1	 <p>SEN. ENRIQUE INZUNZA CÁZAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	
2	 <p>SEN. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	
3	 <p>SEN. CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	
4	 <p>SEN. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	
5.	 <p>SEN. BLANCA JUDITH DÍAZ DELGADO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	



## COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

No.	NOMBRE	FIRMA
6	 <p>SEN. MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	
7	 <p>SEN. RICARDO ANAYA CORTÉS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	
8	 <p>SEN. VERÓNICA DEL CARMEN DÍAZ ROBLES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	
9	 <p>SEN. ALEJANDRO ESQUER VERDUGO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	
10	 <p>SEN. MANUEL HUERTA LADRÓN DE GUEVARA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	
11	 <p>SEN. SEN. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	



## COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

No.	NOMBRE	FIRMA
12	 <p>SEN. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	
13	 <p>SEN. ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	
14	 <p>SEN. MARÍA MARTINA KANTÚN CAN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	
15	 <p>SEN. LAURA ESTRADA MAURO, INTEGRANTE DE COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	
16	 <p>SEN. CAROLINA VIGGIANO AUSTRIA, INTEGRANTE DE COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	
17	 <p>SEN. ARACELI SAUCEDO REYES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	



## COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

No.	NOMBRE	FIRMA
18	 <p>SEN. CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	
19	 <p>SEN. SIMEY OLVERA BAUTISTA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	
20	 <p>SEN. GUSTAVO SÁNCHEZ VÁSQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	



## COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL "2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA".

Día y horario: martes 09 de diciembre de 2025, a las 15:00 horas

Modalidad: Semipresencial

Lugar: Salas 3y 4.

No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	 <p>SEN. ENRIQUE INZUNZA CÁZAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>			
2	 <p>SEN. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>			
3	 <p>SEN. CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>			
4	 <p>SEN. LAURA ESTRADA MAURO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>			



## COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS








DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL "2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA".

No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
5.	 <p>SEN. BLANCA JUDITH DÍAZ DELGADO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>			
6	 <p>SEN. MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>			
7	 <p>SEN. RICARDO ANAYA CORTÉS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>			
8	 <p>SEN. VERÓNICA DEL CARMEN DÍAZ ROBLES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>			
9	 <p>SEN. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>			



## COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL "2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA".

No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
10	 <p>SEN. ALEJANDRO ESQUER VERDUGO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>			
11	 <p>SEN. MANUEL HUERTA LADRÓN DE GUEVARA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>			
12	 <p>SEN. CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>			
13	 <p>SEN. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>			
14	 <p>SEN. ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>			



## COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS


DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”.

No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
15	 <p>SEN. MARÍA MARTINA KANTÚN CAN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>			
16	 <p>SEN. CAROLINA VIGGIANO AUSTRIA, INTEGRANTE DE COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>			
17	 <p>SEN. ARACELI SAUCEDO REYES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>			
18	 <p>SEN SIMEY OLVERA BAUTISTA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>			
19	 <p>SEN ALEANDRA BARRALES MAGDALENO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>			



## COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”.

No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
20	 <p data-bbox="475 549 743 757">SEN. GUSTAVO SÁNCHEZ VÁSQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>			



## COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

### Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos

Día y horario: martes 09 de diciembre de 2025, a las 15:00 horas

Modalidad: Semipresencial

Lugar: Salas 3 y 4, ubicadas en Planta Baja del Hemiciclo

No.	NOMBRE	FIRMA
1	 <p>SEN. LAURA ESTRADA MAURO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	



## COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL "2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA".

**Día y horario:** martes 09 de diciembre de 2025, a las 15:00 horas

**Modalidad:** Semipresencial

**Lugar:** Salas 3 y 4, ubicadas en Planta Baja del Hemiciclo

No.	NOMBRE	FIRMA
1	 <p data-bbox="492 730 797 905">SEN. LAURA ESTRADA MAURO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	



# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Legislatura LXVI	Segundo Año	Sesion 42
Martes, 09 de Diciembre de 2025		

**Sesion Matutina**

El dictamen considera una minuta turnada el 3 de diciembre pasado, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; no obstante, el numeral 1 del artículo 193 del Reglamento del Senado señala que los dictámenes se publican cuando menos 24 horas antes de la sesión del Pleno en la que son puestos a debate y votación.

En consecuencia, solicito a la Secretaría que consulte a la Asamblea, en votación económica, si autoriza dispensar el requisito de publicación de 24 horas, a efecto de que pueda ser discutido y votado en esta misma sesión.

Proceda la Secretaría.

**El Secretario Senador Néstor Camarillo Medina:** Consulto a la Asamblea, en votación económica, si autoriza que se dispense el requisito de 24 horas de publicación del dictamen. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

Si se autoriza, señora Presidenta.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Procederemos en consecuencia.

Consulte ahora la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si autoriza que se omita la segunda lectura del dictamen y se ponga a discusión de inmediato.

**El Secretario Senador Néstor Camarillo Medina:** Consulto a la Asamblea, en votación económica, si autoriza que se omita la segunda lectura del anterior dictamen. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

Si se autoriza la omisión de la segunda lectura, señora Presidenta.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** En consecuencia, se concede el uso de la palabra a la Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, Presidenta de la Comisión de Gobernación, para presentar el dictamen en términos de lo dispuesto por el artículo 196 del Reglamento del Senado, hasta por cinco minutos.

**La Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez:** Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos. Minuta proyecto de Decreto por el que se declara al año 2026, Año de Margarita Maza Parada.

Senadoras y Senadores, el dictamen que hoy ponemos a su consideración es de gran relevancia para la reivindicación de las mujeres en la historia de nuestro país.

Las mujeres se han destacado por su enorme lucha y esfuerzo en la consolidación de la nación mexicana a través del ejercicio cívico y democrático en la resolución de los grandes problemas nacionales.

El día de hoy proponemos ante esta honorable Asamblea el que se le visibilice a Margarita Maza Parada.

Margarita Maza hasta hoy era considerada Maza de Juárez, pero el día de hoy, en el Senado, el pueblo de México le da su lugar en la historia.

Margarita Maza Parada, conocida efectivamente, principalmente por ser la esposa de Benito, de ese gran hombre Presidente Benito Juárez García. Ella nació el 29 de marzo de 1826.

En marzo del 2026 serán los 200 años del nacimiento de Margarita Maza. Ella desde joven destacó por su inteligencia natural, su habilidad para entender al otro y su sensibilidad con las clases más desprotegidas y necesitadas de la época.

Fue una mujer comprometida con la justicia social, solidaria en tiempos de Guerra y ejemplo de fortaleza familiar durante algunos de los momentos más críticos del país, como la Guerra de Reforma y la intervención francesa.

De Margarita Maza Parada podríamos decir una y mil cosas, pero además de ser una mujer tan comprometida, cumplió con las normas estrictas de su época.

Se casó a los 17 años con don Benito Juárez, que era mayor que ella 20 años, pero demostró que había entendimiento, demostró que aún en familia se puede ser una gran mujer; madre de 12 hijos, de los cuales perdió cinco por la tuberculosis que en aquel entonces afectaba a México.

También fue enfermera, fue trabajadora social, psicóloga en los tiempos de Guerra de México, en los tiempos de intervención de otros países; una mujer que hace 200 años nos dio ejemplo de cómo no estar sometidas y humilladas ante fuerzas extranjeras, a diferencia de las de hoy que aún a pesar de ser representantes populares van y piden a otros países de que vengan a mandarnos y a colonizarnos.

Margarita Maza Parada es una mujer que será recordada toda una vida, toda la eternidad, pido su apoyo para que el 2026 sea declarado como el Año de Margarita Maza Parada, toda vez que su historia de vida nos enseña lo que es el patriotismo, la solidaridad y la fuerza, fortaleza familiar que también son formas de luchar por la República.

Vamos a votar, y los invito, las invito para que esta mujer sea visibilizada y sea representante del patriotismo, la entrega, el compromiso social de las mujeres 200 años después.

Muchísimas gracias, por su atención.

Muchísimas gracias por su participación y, sobre todo, para votar este dictamen en favor de las mujeres que han hecho historia en México y que nos han trazado el camino que debemos de seguir todas y todos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Muchas gracias, Senadora Margarita Valdez.

Está a discusión el dictamen, se concede el uso de la palabra para la discusión en lo general del proyecto, al Senador Alejandro González Yáñez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

**El Senador Gonzalo Yáñez:** Con la venia de la señora Presidenta de la Mesa Directiva, Laura Itzel Castillo Juárez.

El dictamen en comento pretende declarar el año 2026 como el Año de Margarita Maza Parada. Nosotros lo apoyamos completamente, esa iniciativa de nuestra estimada Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo.

Es momento propicio para recordar que el 22 de abril, del año en curso, su servidor propuso estampar en letras doradas el nombre de Margarita Maza Parada, leal a la República. Agradezco a la Comisión de Cultura, que preside la Senadora Beatriz Mojica, el haber aprobado nuestra iniciativa.

Y hacemos un exhorto a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias pueda culminar con este proceso, porque es de extraordinaria relevancia en el siguiente sentido.

Ya no más la esposa de Juárez, ya no más Margarita Maza de Juárez. Sí hay que decirlo completo, con todas sus letras, porque lo que no se dice no existe, lo que no se nombra no existe; es Margarita Maza Parada.

Margarita Maza Parada enfrentó a un imperio con la única arma que nunca se doblega, la dignidad republicana.

Margarita Maza fue el rostro firme de la resistencia durante la intervención francesa, mientras México era invadido ella convirtió el exilio en un acto de amor por la patria y de lealtad absoluta a la República, sostuvo moral y económicamente al gobierno legítimo de Juárez, demostrando que la defensa de la nación también se libra desde la dignidad, la perseverancia y el sacrificio.

Su vida es un ejemplo de patriotismo cotidiano, cuidó a una familia, protegió al país y resistió con fortaleza inquebrantable la causa de la República. Con su propia vida demostró que la independencia no era solo un acto militar, sino un compromiso ético, su valentía mantuvo vivo el espíritu nacional en los momentos más oscuros del imperio de Maximiliano, representó la convicción de que México debía ser libre, soberano y guiado por sus principios libertarios.

Su legado recuerda que las mujeres han sido, desde siempre, pilar y fuerza moral del proyecto republicano mexicano.

En pleno asedio Margarita Maza Parada no huyó, resistió, organizó, sostuvo y mantuvo viva la llama de la patria, hizo del exilio un campo de batalla, y de cada día una declaración de guerra contra la intervención francesa, frente al imperio de Maximiliano su lealtad se convirtió en un acto de insurrección, su sacrificio fue un desafío directo al invasor.

México no se vende, México no se rinde, México no se entrega.

Margarita Maza Parada es la evidencia de que al lado de una gran victoria histórica hay una mujer que siempre se negó a claudicar.

¡Unidad nacional! ¡Todo el poder al pueblo!

Muchas gracias.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Muchas gracias, Senador Gonzalo Yañez.

A continuación, tiene el uso de la palabra María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista de México, para hablar a favor del dictamen, hasta por cinco minutos.

**La Senadora María del Rocío Corona Nakamura:** Con su venia, señora Presidenta.

Tenemos en nuestras manos una decisión trascendental, la de honrar la memoria y legado de una de las mujeres más significativas y a menudo subestimadas en nuestra historia.

El dictamen que estamos discutiendo propone declarar el 2026 como año de Margarita Maza Parada, para hacer un reconocimiento justo y merecido a su obra en favor de la patria.

La vida de Margarita Maza va mucho más allá del simple acompañamiento político a su esposo Benito Juárez.

Ella fue una protagonista activa, una mujer comprometida con la justicia social y una convicción liberal inquebrantable.

Su trayectoria vital es un poderoso recordatorio de que las mujeres, aun, desde espacios que solían ser invisibilizados han aportado de manera significativa la construcción del México moderno.

Margarita Maza fue una figura de resistencia femenina durante los períodos más críticos de la nación, como la Guerra de Reforma y la intervención francesa.

Ella, demostró una gran inteligencia, iniciativa y carácter decidido.

Fue un modelo de compromiso social, organizado colectas de recursos, alimentos, ropa y medicina para los soldados y las familias afectadas por el conflicto.

Creando la junta principal, proveedora de recursos y donativos en beneficio de los hospitales de sangre del ejército de oriente.

Su labor humanitaria fue crucial para sostener el esfuerzo liberal, pero su participación no se limitó a lo humanitario.

Ella, fue una ferviente colaboradora, leal al proyecto liberal y republicano, convirtiéndose en ejemplo de congruencia y valentía, necesarios para hacer realidad la construcción del Estado laico.

Durante su exilio, en los Estados Unidos, su papel se elevó al ámbito de la diplomacia.

Su presencia digna y su habilidad como enlace con políticos hicieron que el gobierno estadounidense no reconociera el imperio de Maximiliano, contribuyendo sustancialmente al respaldo diplomático hacia la causa republicana mexicana.

Ella fue la representante diplomática del gobierno republicano.

Por eso, al regresar a México, fue aclamada como la verdadera madre del pueblo y un símbolo de victoria.

En resumen, Margarita Maza Parada es un símbolo de igualdad y unión intercultural, un recordatorio de que patriotismo, la solidaridad y la fortaleza emocional, son también formas de participación política.

Al declarar 2026, año de Margarita Maza Parada, para inscribir esta leyenda en toda la documentación oficial de la Federación, no sólo estamos honrando su legado, sino que también estamos refrendando nuestro compromiso con la igualdad sustantiva de las mujeres en el presente.

Con este acto, estamos reconociendo que ella no fue simplemente la esposa de Benito Juárez, sino una protagonista activa de nuestra historia.

Cabe destacar que esta propuesta se deriva de una iniciativa de nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien con gran visión humanista y feminista busca dar continuidad al

año 2025, dedicado a la mujer indígena.

Hoy más que nunca, debemos de tomar y analizar lo que fue la historia.

Si bien no estamos visibilizando a las mujeres, jugamos un papel determinante en los tres movimientos: en la Independencia, en la Reforma, en la Revolución y hoy en la “Cuarta Transformación”.

Con gran orgullo tenemos la primer Presidenta de México, a 200 años de que se estableciera la República Mexicana.

Ser como Margarita Maza Parada es un ejemplo para seguir para todas nosotras las mujeres, pero también un recordatorio, que no podemos, nosotros permitir que se tenga que pensar que cuando firmamos documentos se tenga que poner textual el apellido del esposo.

Como ya lo dije hace un rato, no somos propiedad de nadie, tenemos nuestra propia luz para poder avanzar.

Hemos crecido y hemos avanzado, tenemos que abrir caminos para que mujeres que vienen atrás se les reconozca su valentía y, sobre todo, su dignidad como seres humanos.

Por todo lo anterior, el Partido Verde votará a favor de este Decreto, a fin de dar a Margarita Maza Parada el lugar que se merece en la memoria nacional.

¡Es tiempo de mujeres!

Y 2026 será el nombre de Margarita Maza Parada.

Es cuanto, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Bien, Senadora Corona Nakamura.

A continuación, tiene el uso de la palabra la Senadora Olga Patricia Sosa Ruiz, del grupo parlamentario de Morena, también para hablar a favor, por dos minutos y medio.

**La Senadora Olga Patricia Sosa Ruiz:** Muchas gracias. Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros, hoy celebramos una iniciativa profundamente simbólica y justa, la propuesta de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para declarar al 2026 como Año de Margarita Maza Parada, una mujer que contribuyó de manera decisiva a la construcción de nuestra nación, hablar de Margarita Maza Parada es recuperar una parte de la historia que durante años fue invisibilizada.

Su vida nos recuerda que las mujeres han estado presentes y han sido determinantes en los momentos más complejos y definitorios de México, en la Guerra de Reforma, en la intervención francesa, en la defensa de la República.

Su legado es el de una mujer que sostuvo a una familia, a una causa y a un país entero, aun cuando su nombre no figuraba en los cargos públicos.

Por eso, esta declaratoria no es solamente un acto de memoria, es un acto de justicia histórica, es reconocer que sin las mujeres que sostuvieron la vida nacional, que cuidaron, que resistieron, que organizaron y que defendieron al país México no sería lo que es hoy.

Celebro que esta iniciativa provenga a la primera Presidenta de México, porque es con acciones como ésta, acciones concretas simbólicas y de profundo sentido histórico que seguimos construyendo un país donde las mujeres ocupan el lugar que siempre debieron tener, el centro de la vida pública, el centro de la memoria y el centro de la transformación.

Estoy convencida de que recordar a Margarita Maza Parada no sólo honra el pasado, sino que inspira el presente a favor de esta declaratoria afirmo que recuperar la memoria de mujeres como Margarita Maza es también continuar una lucha histórica, la lucha por la igualdad, por el reconocimiento, por la presencia plena y digna de las mujeres en la vida nacional.

Por eso, con convicción y con orgullo, acompaño este dictamen, porque honrar a Margarita Maza Parada es honrar a todas las mujeres que han hecho posible esta nación.

Es cuanto, señora Presidenta. Muchas gracias.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Muchas gracias.

A continuación, el uso de la palabra la Senadora Simey Olvera Bautista, del grupo parlamentario de Morena, para hablar también por dos minutos y medio.

**La Senadora Simey Olvera Bautista:** Con su venia, señora Presidenta.

En esta “Cuarta Transformación” no sólo discurso pro-mujeres, sino hechos.

Hoy votamos esta minuta que atiende la iniciativa de nuestra comandanta suprema, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para hacer justicia histórica a la figura de Margarita Maza, reconociéndola en su calidad como persona y como mujer clave en una época muy compleja y no únicamente para pareja de un gran personaje.

Que las niñas, los libros y el mundo entero sepan que fue una mujer con transcendencia ideológica en las políticas de justicia social que pudo exponer, justamente, el Presidente Benito Juárez y muchos políticos más, pero que sin ella no habrían logrado nada.

Cualquier parecido con la actualidad es mera coincidencia.

Margarita Maza fue una mujer oaxaqueña, hija adoptiva que tuvo la dicha de tener una educación formal para su época y que la llevó a ser liberal, republicana y con perspectiva anticlerical en la intervención gubernamental, así como muchas mujeres aquí también, mujeres rebeldes, mujeres que han levantado la voz.

Por eso celebro que hoy reconozcamos este gran camino, la transcendencia histórica de una mujer como Margarita Maza Parada que vivió un sinfín de adversidades para defender la visión de un país mejor que hoy estamos viendo en esta “Cuarta Transformación”, también con una gran mujer que, sin duda, será recordada en los libros, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Reconozco a las dos comisiones que han sesionado para que esto sea un logro.

Gracias, a la Comisión de Gobernación.

A la Comisión de Estudios Legislativos.

Y a todas y todos los Senadores porque es un honor que el 2026 sea para ella.

Gracias a este Senado con mayoría feminista.

¡Vivan las mujeres rebeldes e históricas!

¡Viva Margarita Maza Parada!

Es cuanto, señora Presidenta.

Gracias.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Gracias, Senadora Olvera Bautista.

A continuación, tiene el uso de la palabra la Senadora Karina Isabel Ruiz Ruiz, para rectificación de hechos, hasta por dos minutos.

**La Senadora Karina Isabel Ruiz Ruiz:** Compañeras y compañeros.

Celebro que se reconozca a las mujeres ejemplares, a mujeres que han sido madres, hijas, activistas, políticas, diplomáticas y valientes que defienden la patria.

Por ello, estoy a favor de la iniciativa para declarar al año 2026 como Año de Margarita Maza Parada, porque representa un reconocimiento necesario a una mujer oaxaqueña cuya vida ha sido referente de fortaleza, dignidad y compromiso con México.

Margarita Maza Parada, figura fundamental durante uno de los períodos más complejos del país, la Guerra de Reforma y la intervención francesa, acompañó y sostuvo, desde su propio ámbito de acción, la lucha por la República en tiempos de guerra e inestabilidad.

Su participación, aunque pocas veces reconocida, fue decisiva.

Organizó apoyos. Impulsó la resistencia civil y colaboró activamente en la recaudación de recursos durante el exilio, mostrando una resiliencia que permitió mantener vivas las aspiraciones de soberanía y justicia.

Su ejemplo demuestra que la construcción de la nación no sólo se ha dado en los campos de batalla, sino también desde la solidaridad, el trabajo constante y la convicción profunda en los ideales democráticos.

Declarar el 2026 en su honor significa rescatar y valor el papel de las mujeres que han contribuido al desarrollo de México, así como promover una reflexión sobre la importancia de reconocer sus aportaciones históricas.

Es por eso que respaldo plenamente esta iniciativa convencida de que celebrar la vida y legado de Margarita Maza Parada fortalece nuestra identidad y reafirma los valores que como sociedad aspiramos a preservar.

¡Vivan las mujeres resilientes!

¡Vivan las mujeres dedicadas!

¡Vivan las mujeres de lucha!

¡Viva Margarita Maza Parada!

Muchas gracias.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Al no haber más personas oradoras registradas, informo a ustedes que el dictamen que nos ocupa cuenta con tres artículos, por lo que consulto a la Asamblea si existe interés de reservar algún artículo.

Al no haber reservas, procederemos a recoger la votación del proyecto de Decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento del Senado para informar de la votación. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para recoger la votación nominal del proyecto de Decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

Sí, Senador Reyes Carmona, ¿con qué objeto? Le recuerdo que estamos en votación.

**El Senador Emmanuel Reyes Carmona:** (Desde su escaño) Sí, gracias, señora Presidenta.

Nada más para si me hace el favor usted de considerar mi voto a favor del dictamen al que se refiere el artículo 260 y 266 Bis del Código Penal Federal.

No pude votar porque estábamos en trabajos con la Comisión y con el Senador Waldo Fernández; sin embargo, mi felicitación y mi reconocimiento por tan atinada iniciativa que usted encabeza y que encabeza también la Senadora Malú Micher.

Me parece importante resaltar que no puede presumirse el silencio, la pasividad o la falta de resistencia física.

Esto nos compromete a todas y a todos a seguir abatiendo cualquier tipo de violencia y, por supuesto, generar penas contundentes para los abusadores sexuales.

A favor, por favor.

Muchas gracias.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Sí, muchas gracias.

Y con mucho gusto registramos su voto a favor.

**El Secretario Senador Néstor Camarillo Medina:** Informo a la Asamblea que resta menos de un minuto para que se cierre el sistema de votación.

Pregunto si falta alguna ciudadana Senadora o algún ciudadano Senador de emitir su voto. Sigue abierto el sistema.

Una vez que ha transcurrido el tiempo indicado por la Presidencia, ciérrase el sistema electrónico.

## **VOTACIÓN**

[VER DOCUMENTO](#)

Señora Presidenta, conforme al registro en el sistema electrónico, se emitieron 93 votos de los cuales mismos son 93 votos en pro, cero en contra y cero abstenciones.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Muchas gracias, Secretario. Por lo que por unanimidad queda aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de Decreto por el que se declara al año 2026, Año de Margarita Maza Parada. Se remite al Ejecutivo Federal para los efectos del artículo 72 constitucional.

Sí, Senadora Luisa Cortés.

**La Senadora Luisa Cortés García:** (Desde su escaño) Mi voto a favor, por favor.

Gracias.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Sí, con mucho gusto.

Sí, Senador. Sí, con mucho gusto registramos su voto a favor.

Por lo que como varios Senadores y Senadoras han dicho aquí, que coincidimos con que viva Margarita Maza Parada.

Muchas gracias.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Sí, muchas gracias.

Y con mucho gusto registramos su voto a favor.

**El Secretario Senador Néstor Camarillo Medina:** Informo a la Asamblea que resta menos de un minuto para que se cierre el sistema de votación.

Pregunto si falta alguna ciudadana Senadora o algún ciudadano Senador de emitir su voto. Sigue abierto el sistema.

Una vez que ha transcurrido el tiempo indicado por la Presidencia, ciérrase el sistema electrónico.

## **VOTACIÓN**

[VER DOCUMENTO](#)

Señora Presidenta, conforme al registro en el sistema electrónico, se emitieron 93 votos de los cuales mismos son 93 votos en pro, cero en contra y cero abstenciones.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Muchas gracias, Secretario. Por lo que por unanimidad queda aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de Decreto por el que se declara al año 2026, Año de Margarita Maza Parada. Se remite al Ejecutivo Federal para los efectos del artículo 72 constitucional.

Sí, Senadora Luisa Cortés.

**La Senadora Luisa Cortés García:** (Desde su escaño) Mi voto a favor, por favor.

Gracias.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Sí, con mucho gusto.

Sí, Senador. Sí, con mucho gusto registramos su voto a favor.

Por lo que como varios Senadores y Senadoras han dicho aquí, que coincidimos con que viva Margarita Maza Parada.

**PODER EJECUTIVO**  
**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

**DECRETO por el que se declara al "2026, Año de Margarita Maza Parada".**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**, Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

**DECRETO**

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

**SE DECLARA AL "2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"**

**Artículo Primero.-** El Honorable Congreso de la Unión declara al año 2026 como: "2026, Año de Margarita Maza Parada".

**Artículo Segundo.-** Durante el año 2026, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda "2026, Año de Margarita Maza Parada".

Con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria.

**Artículo Tercero.-** El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de Margarita Maza Parada, en favor de la patria.

**Transitorio**

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2026 y concluirá su vigencia el 31 de diciembre del mismo año.

**Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2025.-** Dip. Kenia López Rabadán, Presidenta.- Sen. Laura Itzel Castillo Juárez, Presidenta.- Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal, Secretaria.- Sen. María Martina Kantún Can, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2025.- **Claudia Sheinbaum Pardo**, Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.- Rúbrica.- Lcda. **Rosa Icela Rodríguez Velázquez**, Secretaria de Gobernación.- Rúbrica.